

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO

16.657.643

AROCA

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES

Luis Eduardo Aroca

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1955**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

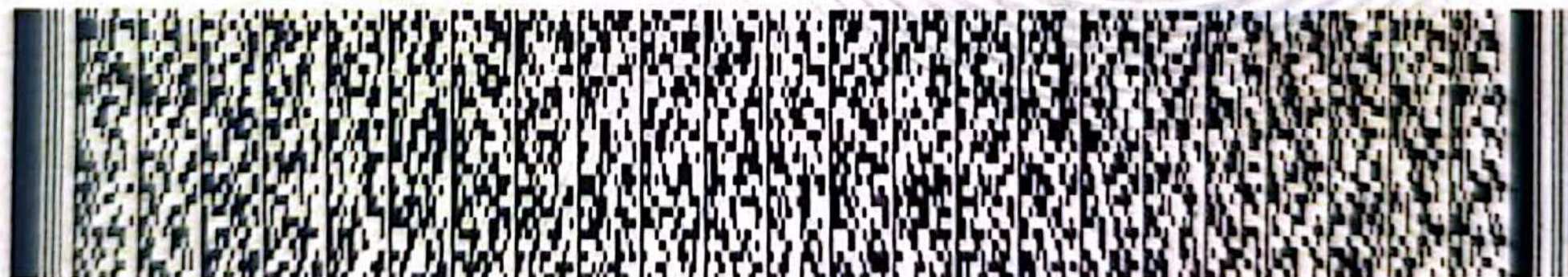
M

SEXO

02-OCT-1979 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65148471-M-0016657643-20060629

0667906179D 02 175243154



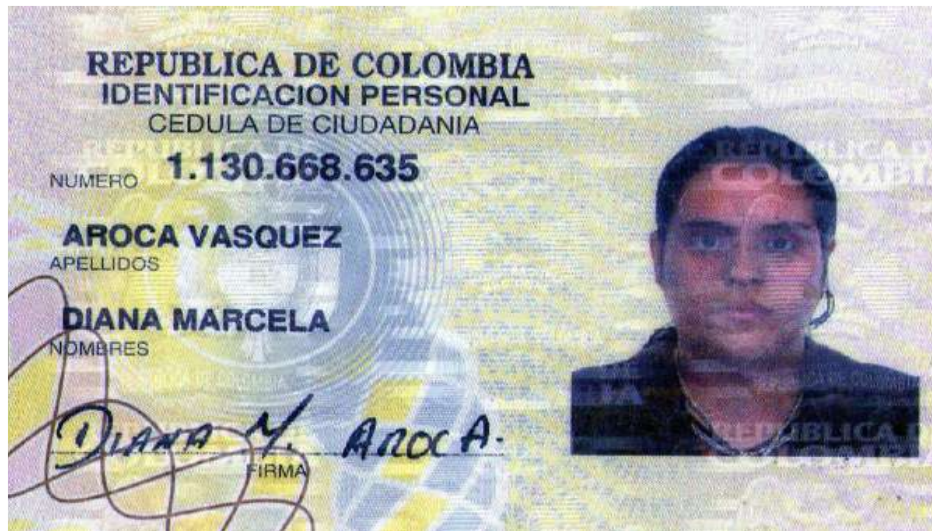
Esposa

Luz Mery Vasquez Ayala

3218776130

Psicólogo.carlosaroca@Gmail.com

Carrera 4 # 31ª33, Piso 3. Barrio El Porvenir.



Hija #1

Diana Marcela Aroca Vasquez

3117706282

Dianaroca1986@Gmail.com

Carrera 4 # 31^a33, Piso 2. Barrio El Porvenir.



Hija #2

Angy Rocio Aroca Vasquez

3223609891

Angyarok7@Gmail.com

Calle 1ª 67-71, Torre 8 Apto 204. Unidad Edén del Refugio.



Hijo #3

Carlos Eduardo Aroca Vasquez

3102544958

Psicólogo.carlosaroca@Gmail.com

Carrera 4 # 31ª33, Piso 3. Barrio El Porvenir.



Hija #4

Yury Andrea Aroca Vasquez

3114007627

Andre08aroca@Gmail.com

Carrera 10^a # 57-52, Barrio La Base.

EN BLANCO

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 25 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

NOTARIO

CALI

59 Firmas de los padres que hacen el reconocimiento

60 Firmas de los testigos que hacen el reconocimiento

61 NOTAS

EL TE POLIO SUEPILAZA AL POLIO No. 11097466, por HABERSE CONJUNDO CONSECCION DE LA CAVILLA No. 6 CORRESPONDIENTE A LA OMISSION DEL PRIMER APELLIDO DEL IN CRITO. DE ACUERDO AL ART. 91 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970. MODIFICADO POR EL ART. 4o. DEL DECRETO LEY 999 DE 1.938.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ONCE DE CALI

Copia autorizada de su original que reposa en esta Notaría y se expide a solicitud del interesado.

Se expide para: Jamitej Leiva

Solicitante: Luis Colindo Hoya

Fecha: 26 FEB 2021

ALBERTO RUIZ RAMIREZ
Notario Once de Cali

[Handwritten signature]

EN BLANCO
NOTARIA ONCE
CALI

EN BLANCO
NOTARIA ONCE
CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

112206329

IDENTIFICACION NO
 Parte del acta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
 8 7 1 2 30 58470

1 Casa (ciudad, Alcabala, Corregimiento, etc.)

4 Municipio y Departamento, Independencia o Capital

5 Código

NOTARIA ONCE

CALI (VALLE)

9692

SECCION GENERAL

1 Primer apellido	2 Segundo apellido	3 Nombres
AROCA	VASQUEZ	ANGY ROCIO
4 Masculino o Femenino	10 Fecha de nacimiento	11 Día
FEMENINO	30	DICIEMBRE
12 País	13 Departamento, Ext. o Com	14 Municipio
COLOMBIA	VALLE	CALI

SECCION ESPECIFICA

15 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	16 Hora
CLINICA REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	7:pm
17 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)	18 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO DE NACIMIENTO	FIRMA ILEGIBLE
19 Apellidos (de soltero)	20 Nombres
VASQUEZ AYALA	LUZ MERY
21 Identificación (clase y número)	22 Nacionalidad
C.C. # 31'891.728 CALI (VALLE)	COLOMBIANA
23 Apellidos	24 Profesión u oficio
AROCA	HOGAR
25 Identificación (clase y número)	26 Nombres
C.C. # 16'657,643 CALI (VALLE)	LUIS EDUARDO
27 Identificación (clase y número)	28 Nacionalidad
C.C. # 16'657.643 CALI	COLOMBIANO
29 Dirección postal y municipio	30 Profesión u oficio
SECTOR II AGRUP. 4 APTO 4B-33	AGENTE POL.
31 Identificación (clase y número)	32 Firma (autógrafa)
C.C. # 16'657.643 CALI	
33 Dirección postal y municipio	34 Nombre
SECTOR II AGRUP. 4 APTO 4B-33	LUIS EDUARDO AROCA
35 Identificación (clase y número)	36 Firma (autógrafa)
37 Domicilio (Municipio)	38 Nombre
39 Identificación (clase y número)	40 Firma (autógrafa)
41 Domicilio (Municipio)	42 Nombre
43 Identificación (clase y número)	44 Nombre
45 Fecha en que se siente este registro	46 Fecha
47 Mes	48 Año
ENERO	1.988

FINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA ONCE DE CALI
 Copia auténtica tomada de su original que reposa en esta Notaría y se expide a solicitud del interesado.
 Se expide para: Tramite Legal
 Solicitante: Luis Eduardo Aroca
 Fecha: 25 FEB 2024
 ALFONSO RUIZ RAMIREZ
 Notario Once de Cali

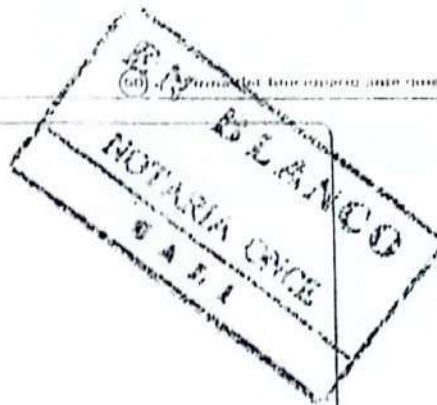
RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo 16 de la Ley 75 de 1963, reconozco al niño que se encuentra a la vista como mi hijo natural, en cuya constancia lo pongo.

(59)

El presente documento se otorga en la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(61) NOTAS:



MAYO
SEPT
REI
Superinte
220
Caso (No)
NOTAI
Primer ap
SCARI
Masculino
FEMEN
COLON
Céntrica, ho
CENTR
Document
CERTI
Asistidos (r
TOVAR
Identificac
C.C.
Apellidos
SCARPI
Identificac
C.C.
Identificac
C.C.
Dirección pa
ORA 9
Identificac
= =
Familiario (M
= =
Identificac
= =
Familiario (M
= =
FECHA
(4)
28
VAL PA

PRINCIPALES DE LOS REGISTROS		1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO 14670486																																									
OFICINA DE REGISTRO CIVIL NOTARIA ONCE										CALI VALLE										3532																					
SECCION GENERAL																																									
1. Primer apellido AROCA										2. Segundo apellido VASQUEZ										3. Apellidos CARLOS EDUARDO																					
4. Sexo MASCULINO										5. Fecha de nacimiento 08 DICIEMBRE 1989										6. Lugar de nacimiento COLOMBIA VALLE CALI																					
SECCION ESPECIFICA																																									
7. Lugar de nacimiento CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA										8. Hora de nacimiento 12:40am										9. Certificado de nacimiento FIRMA ILEGIBLE																					
10. Padre VASQUEZ AYALA										11. Madre LUZ MERY										12. Edad de padre 27 años																					
13. Identificación (clase y número) CC no. 31.891.728 CALI										14. Nacionalidad COLOMBIANA										15. Profesión u oficio HOGAR																					
16. Padre AROCA										17. Madre LUIS EDUARDO										18. Edad de madre 34 años																					
19. Identificación (clase y número) CC no. 16'657.643 CALI										20. Nacionalidad COLOMBIANO										21. Profesión u oficio AG. POLICIA																					
22. Identificación (clase y número) CC ni 16'657.643 CALI										23. Firma (autógrafa) LUIS EDUARDO AROCA										24. Dirección postal y municipio SECTOR 2 AGRUP 4 APTO 4B-33 CHIMINANGOS																					
25. Identificación (clase y número) -----										26. Firma (autógrafa) -----										27. Identificación (clase y número) -----																					
28. Identificación (clase y número) -----										29. Firma (autógrafa) -----										30. Identificación (clase y número) -----																					
31. Identificación (clase y número) -----										32. Firma (autógrafa) -----										33. Identificación (clase y número) -----																					
34. Identificación (clase y número) -----										35. Firma (autógrafa) -----										36. Identificación (clase y número) -----																					
37. Identificación (clase y número) -----										38. Firma (autógrafa) -----										39. Identificación (clase y número) -----																					
40. Identificación (clase y número) -----										41. Firma (autógrafa) -----										42. Identificación (clase y número) -----																					
43. Identificación (clase y número) -----										44. Firma (autógrafa) -----										45. Identificación (clase y número) -----																					
46. Identificación (clase y número) -----										47. Firma (autógrafa) -----										48. Identificación (clase y número) -----																					
49. Identificación (clase y número) -----										50. Firma (autógrafa) -----										51. Identificación (clase y número) -----																					
52. Identificación (clase y número) -----										53. Firma (autógrafa) -----										54. Identificación (clase y número) -----																					
55. Identificación (clase y número) -----										56. Firma (autógrafa) -----										57. Identificación (clase y número) -----																					
58. Identificación (clase y número) -----										59. Firma (autógrafa) -----										60. Identificación (clase y número) -----																					
61. Identificación (clase y número) -----										62. Firma (autógrafa) -----										63. Identificación (clase y número) -----																					
64. Identificación (clase y número) -----										65. Firma (autógrafa) -----										66. Identificación (clase y número) -----																					
67. Identificación (clase y número) -----										68. Firma (autógrafa) -----										69. Identificación (clase y número) -----																					
70. Identificación (clase y número) -----										71. Firma (autógrafa) -----										72. Identificación (clase y número) -----																					
73. Identificación (clase y número) -----										74. Firma (autógrafa) -----										75. Identificación (clase y número) -----																					
76. Identificación (clase y número) -----										77. Firma (autógrafa) -----										78. Identificación (clase y número) -----																					
79. Identificación (clase y número) -----										80. Firma (autógrafa) -----										81. Identificación (clase y número) -----																					
82. Identificación (clase y número) -----										83. Firma (autógrafa) -----										84. Identificación (clase y número) -----																					
85. Identificación (clase y número) -----										86. Firma (autógrafa) -----										87. Identificación (clase y número) -----																					
88. Identificación (clase y número) -----										89. Firma (autógrafa) -----										90. Identificación (clase y número) -----																					
89. Fecha en que se dio este registro: Día 04 Mes enero Año 1990										91. Firma (autógrafa) -----										92. Identificación (clase y número) -----																					
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL																																									

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALI	
Copia auténtica tomada de su original que reposa en esta Notaría y se expide a solicitud del interesado.	
Se expide para: Ornito Lopez	
Solicitante: Luis Eduardo Aroca	
Fecha: 23 FEB 2021	
ALFONSO RUIZ GARCIA Notario Público en Cali	

EN BLANCO
NOTARIA CIVIL
S A L I

EN BLANCO
NOTARIA CIVIL
S A L I

EN BLANCO
NOTARIA CIVIL
S A L I

ORIGINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO.....01 MAYO.....05 SEP.....09	FEBRERO.....02 JUNIO.....06 OCTUBRE.....10	MARZO.....03 JULIO.....07 NOV.....11	ABRIL.....04 AGOSTO.....08 DIC.....12
---	---	--	--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

IDENTIFICACION N°

1 8538699

93-05-11 18255

OFICINA REGISTRO CIVIL (3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA ONCE (4) Municipio y Departamento: Intendencia o Comarca CALI VALLE. (5) Código 9692

SECCION GENERAL

INSCRITO (6) Primer Apellido AROCA (7) Segundo Apellido VASQUEZ (8) Nombres YURY ANDREA .

SEXO (9) Masculino o Femenino FEMENINO (10) Masculino ☐ Femenino ☒ (11) Día 11 (12) Mes MAYO (13) Año 1993

LUGAR DE NACIMIENTO (14) País COLOMBIA (15) Depto., Int. o Comis. VALLE (16) Municipio CALI

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vivienda, congregate, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA POLICIA NAL. (18) Hora 8.00am (19) Documento Presentado Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.) CERTIFICADO DE NACIMIENTO (20) Nombre del Profesional que certifica el nacimiento FIRMA ILEGIBLE. (21) País de origen

MADRE (22) Apellidos (de soltera) VASQUEZ AYALA (23) Nombres LUZ MERY (24) Edad actual 31 años (25) Identificación (clase y número) C. C. # 31.891.728 CALI (VALLE) (26) Nacionalidad COLOMBIANA (27) Profesión u oficio HOCAR.

PADRE (28) Apellidos AROCA (29) Nombres LUIS EDUARDO (30) Edad actual 37 años (31) Identificación (clase y número) C. C. # 16.657.643 CALI (VALLE) (32) Nacionalidad COLOMBIANO (33) Profesión u oficio AGENTE POLICIA.

DENUNCIANTE (34) Identificación (clase y número) C. C. # 16.657.643 CALI (VALLE) (35) Firma (autógrafa) Luis Eduardo Aroca (36) Dirección postal y municipio Cra 4a. # 31 A 33 EL PORVENTR. (37) Nombres LUIS EDUARDO AROCA.

TESTIGO (38) Identificación (clase y número) (39) Firma (autógrafa) (40) Domicilio (Municipio) (41) Nombres (42) Identificación (clase y número) (43) Firma (autógrafa) (44) Domicilio (Municipio) (45) Nombres

FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) (46) Día 04 (47) Mes JUNIO (48) Año 1993 (49) Firma (autógrafa) (Firma del Registrador y del Notario o del funcionario que se le delega la función)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALI

Copia autentica tomada de su original que reposa en esta Notaria y se expide a solicitud del interesado.

Se expide para: Trámite Legal

Solicitante: Luis Eduardo Aroca

Fecha: 25 FEB 2021

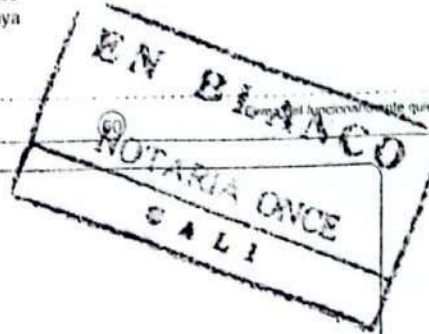
ALFONSO RUIZ RAMIREZ
Notario Once de Cali

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

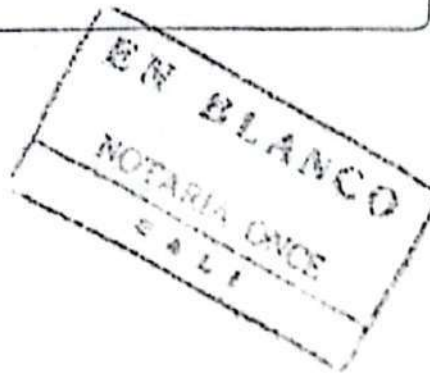
Para efecto del artículo (1o.) de la Ley 75 de 1.968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59

Firma del padre que hace el reconocimiento



61 NOTAS:



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de
Notariado y Registro

456798

REGISTRO DE MATRIMONIOS

14 ENERO 1.985

1	2	3	4
NOTARIA SEGUNDA	6302	CALI	

1	2	3	4
COLOMBIA	VALLE	CALI	
10	11	12	13
Civil ☐ Canónico ☒	P. N.S. VALVANERA	PBRD. ANTONIO EFREN MERA	
14	15	16	17
08 DICIEMBRE	1.984		

18	19	20	21
AROCA			LUIS EDUARDO
22	23	24	25
15 Septiembre	1.955		
26	27	28	29
		IBAGU (TOLIMA)	

30	31	32	33
VASQUEZ	AYALA	LUZ MERY	
34	35	36	37
29 Septiembre	1.962		
38	39	40	41
		CALI (VLL)	

42	43	44	45
ADELINA AROCA			
46	47	48	49
FABIO ANTONIO VASQUEZ			
50	51	52	53
		HEMILA AYALA	

54	55	56	57
LUIS EDUARDO AROCA			
58	59	60	61
C.C. 6.657.643 Cali			

62	63	64	65
EL NOTARIO SEGUNDO DE CALI			
66	67	68	69
70	71	72	73
74	75	76	77
78	79	80	81
82	83	84	85
86	87	88	89
90	91	92	93
94	95	96	97
98	99	100	101
102	103	104	105
106	107	108	109
110	111	112	113
114	115	116	117
118	119	120	121
122	123	124	125
126	127	128	129
130	131	132	133
134	135	136	137
138	139	140	141
142	143	144	145
146	147	148	149
150	151	152	153
154	155	156	157
158	159	160	161
162	163	164	165
166	167	168	169
170	171	172	173
174	175	176	177
178	179	180	181
182	183	184	185
186	187	188	189
190	191	192	193
194	195	196	197
198	199	200	201
202	203	204	205
206	207	208	209
210	211	212	213
214	215	216	217
218	219	220	221
222	223	224	225
226	227	228	229
230	231	232	233
234	235	236	237
238	239	240	241
242	243	244	245
246	247	248	249
250	251	252	253
254	255	256	257
258	259	260	261
262	263	264	265
266	267	268	269
270	271	272	273
274	275	276	277
278	279	280	281
282	283	284	285
286	287	288	289
290	291	292	293
294	295	296	297
298	299	300	301
302	303	304	305
306	307	308	309
310	311	312	313
314	315	316	317
318	319	320	321
322	323	324	325
326	327	328	329
330	331	332	333
334	335	336	337
338	339	340	341
342	343	344	345
346	347	348	349
350	351	352	353
354	355	356	357
358	359	360	361
362	363	364	365
366	367	368	369
370	371	372	373
374	375	376	377
378	379	380	381
382	383	384	385
386	387	388	389
390	391	392	393
394	395	396	397
398	399	400	401
402	403	404	405
406	407	408	409
410	411	412	413
414	415	416	417
418	419	420	421
422	423	424	425
426	427	428	429
430	431	432	433
434	435	436	437
438	439	440	441
442	443	444	445
446	447	448	449
450	451	452	453
454	455	456	457
458	459	460	461
462	463	464	465
466	467	468	469
470	471	472	473
474	475	476	477
478	479	480	481
482	483	484	485
486	487	488	489
490	491	492	493
494	495	496	497
498	499	500	501
502	503	504	505
506	507	508	509
510	511	512	513
514	515	516	517
518	519	520	521
522	523	524	525
526	527	528	529
530	531	532	533
534	535	536	537
538	539	540	541
542	543	544	545
546	547	548	549
550	551	552	553
554	555	556	557
558	559	560	561
562	563	564	565
566	567	568	569
570	571	572	573
574	575	576	577
578	579	580	581
582	583	584	585
586	587	588	589
590	591	592	593
594	595	596	597
598	599	600	601
602	603	604	605
606	607	608	609
610	611	612	613
614	615	616	617
618	619	620	621
622	623	624	625
626	627	628	629
630	631	632	633
634	635	636	637
638	639	640	641
642	643	644	645
646	647	648	649
650	651	652	653
654	655	656	657
658	659	660	661
662	663	664	665
666	667	668	669
670	671	672	673
674	675	676	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HDI SEGUROS SA
Sigla: HDI SEGUROS
Nit: 860.004.875-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00233693
Fecha de matrícula: 11 de abril de 1985
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 72 # 10 - 07 Piso 6, 7 Y 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: presidencia@hdi.com.co
Teléfono comercial 1: 6013078320
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 72 # 10 - 07 Piso 6, 7 Y 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@hdi.com.co
Teléfono para notificación 1: 6014045050
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Armenia, Cartagena, Ibagué, Montería, Bogotá D.C., Pereira, Cali, Bucaramanga, Medellín, Neiva (1), Tunja(1), Sogamoso (1) y Yopal (1).

Por E.P. No. 2.833 Notaría 10 de Bogotá del 28 de agosto de 1.986 inscrita el 11 de septiembre de 1.986 bajo el No. 5.780 del libro VI, decretó apertura sucursal Bogotá.

Por Acta No. 791 de la Junta Directiva del 31 de agosto de 2001, inscrita el 03 de diciembre de 2001 bajo el No. 102154 del libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Manizales.

Por Acta No. 822 de la Junta Directiva, del 26 de marzo de 2004, inscrita el 25 de junio de 2004 bajo el número 116915 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2780 del 3 de septiembre de 1991, de la Notaría 10 de Santafé de Bogotá, inscrita el 20 de septiembre de 1991 bajo el No. 340134 del libro IX, la sociedad cambió su denominación por la de: "SEGUROS LA ANDINA S.A."

Por E.P. No. 3.094 de la Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 2 de julio de 1.996, inscrita el 4 de julio de 1.996 bajo el No. 544.454 del libro IX, la sociedad SEGUROS LA ANDINA S.A., mediante fusión, absorbe a la sociedad: COMPAÑIA GRANADINA DE SEGUROS S.A.

Por E.P. No. 3.249 de la Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 09 de julio de 1.996, inscrita el 10 de julio de 1.996, bajo el No. 545240

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, la sociedad cambió su denominación por la de: "GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A."

Por Escritura Pública número 1791 del 11 de mayo de 1.999 de la Notaría 42 de Santafé de Bogotá, inscrita el 21 de mayo de 1.999 bajo el número 681093 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., por: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., y hará uso de la sigla GENERALI COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1347 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 04 de abril de 2018, inscrita el 5 de abril de 2018 bajo el número 02318958 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., por el de: HDI SEGUROS S.A., sigla: HDI SEGUROS.

Por Escritura Pública No. 4152 del 01 de septiembre de 2022 de la Notaría 16 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2022 , con el No. 02874692 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: La Sociedad HDI SEGUROS SA (absorbente), absorbe a la sociedad: La Sociedad HDI SEGUROS DE VIDA S.A.(absorbida).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 492 del 06 de septiembre de 2023, el Juzgado 34 Civil del Circuito de Oralidad Bogotá D.C., inscrito el 18 de Septiembre de 2023 con el No. 00209518 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de mayor cuantía No. 2022 - 349 de Laura León Mancera C.C. 1.070.023.660, Amanda Mancera Lovera C.C. 20.423.765 y Cecilia Lovera De Mancera C.C. 20.419.324, contra Henry Sebastián Zabala Galindo C.C. 1.070.016.420, Henry Leonel Zabala Venegas C.C. 79.187.363 y HDI SEGUROS S.A. NIT. 860.004.875-6.

Mediante Oficio No. 046 del 26 de abril de 2024, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Since (Sucre), inscrito el 7 de Mayo de 2024 con el No. 00222085 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 707423189001-2024-00026-00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Glenin Mercedes Gonzalez Camargo y otros, Contra: TECNIPAN S.A.S
NIT. 800.172.151-3 y HDI SEGUROS SA NIT. 860.004.875-6.

Mediante Oficio No. 234 del 12 de junio de 2024, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 19 de Junio de 2024 con el No. 00223272 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 05001 31 03 001 2024 00146 00 de Carlos Mario Mesa García CC. 98.763.309, quien actúa en nombre propio y en representación legal del menor, Valentino Mesa Otalvaro TI. 1.020.312.188, Martha Ofelia García CC. 43.059.787, Lina Maria Mesa García CC. 1.128.266.523 y José Iván Ceballos García CC. 1.128.276.585, Contra: HDI SEGUROS SA NIT. 860.004.875-6 y Lyda Loraine Pérez Angarita CC. 43.109.020.

Mediante Auto No. 29 de mayo de 2024, del el Juzgado 14 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 3 de Julio de 2024 con el No. 00223665 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 2024-00178 de Angie Lorena Blanquiset Morelo y otros, contra HDI SEGUROS SA con N.I.T. No. 8600048756 y otros.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de diciembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la celebración, ejecución y, en general, la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y en los ramos para que haya sido o sea facultada expresamente, excepción hecha de las operaciones de seguros individuales sobre la vida, las cuales no constituyen objeto de la sociedad; la ejecución de las operaciones previstas en la ley con carácter especial realizables por entidades aseguradoras; la realización de operaciones de reaseguro en los términos que establezcan la ley y la superintendencia bancaria. En desarrollo de su objeto social y para dar cumplimiento al mismo,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá la compañía, con arreglo a las normas legales que rigen su actividad, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos lícitos, tales como: 1. Emitir, expedir, redimir, cancelar, revocar, renovar, extinguir, terminar, en cualquier forma, cualquier póliza, contrato de seguro u otro efectuado o celebrado por la compañía. 2. Adquirir a cualquier título, o tomar por su cuenta, el todo o parte de los negocios, propiedades o responsabilidades de cualquier persona o compañía que correspondan a los que la sociedad está autorizada para desarrollar y que sean convenientes para los fines que esta persigue. 3. Realizar operaciones activas y pasivas de absorción o cesión de activos, pasivos y contratos; realizar las operaciones de fusión, adquisición y escisión. 4. Previa autorización general de la superintendencia bancaria, poseer acciones en sociedades anónimas cuyo único objeto sea la prestación de servicios técnicos y administrativos a entidades financieras. 5. Adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles. 6. Adquirir a cualquier título concesiones, marcas, patentes y demás bienes mercantiles; administrarlos y disponer libremente de ellos. 7. Invertir sus fondos y disponibilidades en los bienes y valores especificados por la ley y según las prescripciones de la misma.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$84.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : \$2.100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$75.274.401.300,00
No. de acciones : 35.844.953,00
Valor nominal : \$2.100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$75.274.401.300,00
No. de acciones : 35.844.953,00
Valor nominal : \$2.100,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicolas Masjuan Martelli	P.P. No. XDD642656
Segundo Renglon	Luiz Francisco Minarelli Campos	C.E. No. 627924
Tercer Renglon	Guilherme De Paula Ferracin Vitolo	P.P. No. FZ261167
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	Oliver Willi Schmid	P.P. No. C22PCRH2T

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sonja Oberhäuser	P.P. No. CHW6XMXPF
Segundo Renglon	Santiago Castro Echeverry	C.C. No. 80876652
Tercer Renglon	Anders Riber Nielsen	P.P. No. 215025430
Cuarto Renglon	Yadira Botero Vides	C.C. No. 22735388
Quinto Renglon	Joaquin Francisco Pastor Ruiz	P.P. No. AAH707110

Por Acta No. 133 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02842054 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Joaquin Francisco Pastor Ruiz	P.P. No. AAH707110

Por Acta No. 140 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03091314 del Libro IX, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Luiz Francisco Minarelli Campos	C.E. No. 627924

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Santiago Castro Echeverry	C.C. No. 80876652
Cuarto Renglon	Yadira Botero Vides	C.C. No. 22735388

Por Acta No. 140 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 03126720 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicolas Masjuan Martelli	P.P. No. XDD642656
Tercer Renglon	Guilherme De Paula Ferracin Vitolo	P.P. No. FZ261167
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	Oliver Willi Schmid	P.P. No. C22PCRHT

Por Acta No. 140 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024 con el No. 03136456 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sonja Oberhäuser	P.P. No. CHW6XMXPF

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon

Anders Riber Nielsen

P.P. No. 215025430

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 133 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856686 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 28 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No. 02868178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Soraya Milay Parra Ricaurte	C.C. No. 1016020333 T.P. No. 207157-T

Por Documento Privado No. sinnum del 28 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856687 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Juan David Franco Lopez	C.C. No. 1016066309 T.P. No. 261627-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 15077 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 17 de diciembre de 2010, inscrita el 18 de enero de 2011 bajo el No. 00019134 del libro V, compareció Juan Rodrigo Ospina Londoño identificado con cédula de ciudadanía No. 19.478.110 de Bogotá en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública, confiere poder general y especial de representación para asunto judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de Lina Elizabeth Lopez Ortega mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía número 34.997.517 expedida en Montería, de esta civil casada con sociedad conyugal vigente, para que represente legalmente a la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. Queda (SIC) expresamente facultada para: A) Representar legalmente a la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama judicial, incluyendo acciones contencioso administrativas, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de demandante, demandado, llamada en garantía o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. B) Actuar como representante legal de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., en las audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial a las que la empresa sea citada por cualquier autoridad, tribunal o institución dentro de la República de Colombia: C) Este mandato incluye facultades para recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, comprometer, consentir, renunciar, recibir, sustituir y reasumir este poder dentro de los límites establecidos por el ámbito territorial señalado. D) Además se otorga facultad para absolver interrogatorios de parte o a instancia de parte, con facultad expresa además de confesar e intervenir en careos, que se le formulen y practiquen dentro de los procesos judiciales adelantados a favor o en contra de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. E) Actuar como representante legal de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., para iniciar e intervenir en la práctica de pruebas anticipadas.

Por Escritura Pública No. 2366 del 30 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Junio de 2023 , con el No. 00050260 del libro V, la persona jurídica confirió poder General de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de Vivian Andrea Sanchez Cipagauta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.382.778, quedando expresamente facultada para: A) Representar legalmente a la sociedad HDI SEGUROS S.A., ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama judicial, incluyendo acciones contencioso administrativas, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandante, demandado, llamada en garantía o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. B) Actuar como representante legal de la sociedad HDI SEGUROS S.A., en las audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial a las que la empresa sea citada por cualquier autoridad, tribunal o institución dentro del territorio nacional. C) Este mandato incluye facultades para recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, comprometer, consentir renunciar, recibir, sustituir y reasumir este poder dentro de los límites establecidos por el ámbito territorial señalado. D) Además se otorga facultad para absolver interrogatorios de parte o a instancia de parte, con facultad expresa además de confesar e intervenir en careos, que se le formulen y practiquen dentro de los procesos judiciales adelantados a favor o en contra de la sociedad HDI SEGUROS S.A. E) Actuar como representante legal de la sociedad HDI SEGUROS S.A para iniciar e intervenir en la práctica de pruebas anticipadas. F) Con iguales facultades y alcances, ante Tribunales de Arbitramento en los que intervenga HDI SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 1368 del 22 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Abril de 2024, con el No. 00052107 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a favor de Jaime Fernando Guaglianone Lemus, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.284.055, quedando expresamente facultado para firmar los traspasos y demás documentos de tránsito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función, respecto a las adquisiciones y ventas de vehículos automotores, que figuren a nombre de HDI SEGUROS S.A.; para firmar los documentos de cancelación de matrículas de licencias de tránsito de los vehículos (pesados, livianos, motocicletas) en los que figure como propietario o como vendedor y comprador HDI SEGUROS S.A.; para firmar contratos de compraventa de salvamentos; para otorgar poder a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de HDI SEGUROS S.A, ante autoridades de tránsito, fiscalías, entidades judiciales y cualquier otra entidad o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de HDI SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 1952 del 18 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2 de Mayo de 2024, con el No. 00052272 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S, compañía identificada con el número NIT: 900.701.533-7-obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 1951 del 18 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Mayo de 2024, con el No. 00052273 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS SAS compañía identificada con el número NIT: 900.627.396-8 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 1949 del 18 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Mayo de 2024, con el No. 00052276 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de DAC BEACHCROFT COLOMBIA ABOGADOS S.A.S, compañía identificada con el número NIT: 900.679.841-7 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. - Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 1950 del 18 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Mayo de 2024, con el No. 00052277 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor del señor Manuel Antonio García Giraldo identificado con el número de cédula: 81.741.388, obrando como abogado externo de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 4750 del 5 de agosto de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024 con el No. 00053158 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de R.I. ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., compañía identificada con el número NIT:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

901443935-0 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. 6) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 4751 del 5 de agosto de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024 con el No. 00053159 del libro V del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de GRUPO JURIDICO & CONTABLE S.A.S., compañía identificada con el número NIT: 900.810.288-4 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 4752 del 5 de agosto de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de Septiembre de 2024, con el No. 00053160 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de L & OM ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., compañía identificada con el número NIT: 900.696.139-6 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS SA, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Segundo: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3480 del 21 de junio de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 2024, con el No. 00053485 del libro V, la persona jurídica confirió poder general de representación para asuntos judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de CABANA CARREÑO & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., compañía identificada con el número NIT: 900.742.982-6 obrando como abogados externos de HDI SEGUROS S.A, quedando expresamente facultada para: A) Representar a la compañía en todo el territorio nacional y en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que esta deba adelantar, o sea adelanten en contra de ella, de las audiencia de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. B) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir. C) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía. D) Interponer toda clase de recursos en contra de las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones. F) Representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales. G) Comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados. Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Por Escritura Pública No. 12501 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 25 de noviembre de 2014, inscrita el 16 de diciembre de 2014 bajo el No. 00029908 del libro V, compareció Juan Rodrigo Ospina Londoño identificado con cédula de ciudadanía No. 19.478.110 de Bogotá en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general y especial de representación para asunto judiciales y diligencias extrajudiciales a favor de Andres Felipe Zuluaga Sierra identificado con la cédula de ciudadanía número 80.136.550 de Bogotá, D.C., para que represente legalmente a la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quedando expresamente facultado para: A) Representar legalmente a la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama judicial, incluyendo acciones contencioso administrativas, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de demandante, demandado, llamada en garantía o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas; B) Actuar como representante legal de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., en las audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial a las que la empresa sea citada por cualquier autoridad, tribunal o institución dentro del territorio nacional; C) Este mandato incluye facultades para recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, comprometer, consentir, renunciar, recibir, sustituir y reasumir este poder dentro de los límites establecidos por el ámbito territorial señalado. D) Además se otorga facultad para absolver interrogatorios de parte o a instancia de parte, con facultad expresa además de confesar e intervenir en careos, que se le formulen y practiquen dentro de los procesos judiciales adelantados a favor o en contra de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. E) Actuar como representante legal de la sociedad GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., para iniciar e intervenir en la práctica de pruebas anticipadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.473	24-XII -1.937	4A. BTA.	24-XII -1937 NO. 3.378
2.271	8-VIII-1.940	4A. BTA.	12-VIII-1940 NO. 6.121
4.886	3-X -1.953	4A. BTA.	19-X -1953 NO. 23.179
1.086	31-V -1.974	11. BTA.	7-VI -1974 NO. 18.491
995	18-VI -1.975	11. BTA.	27-VI -1975 NO. 27.702
253	4-III -1.980	11. BTA.	8-V -1980 NO. 84.261
3.962	4-XII -1.981	10. BTA.	8-I -1982 NO.110.550
1.438	29-V- -1.982	10. BTA.	5-IX-1.984-NO.157.570
2.671	10-IX- 1.984	10. BTA.	17-1X-1.984-NO.158.144
3.075	10-IX- 1.987	10. BTA.	9-XI-1.987-NO.222.571
5.583	18- X-1.989	31 BOGOTA	1- XI-1.989 NO.278.934
1.291	11- V-1.990	10 BOGOTA	17- V -1.990 NO.294.518
2.780	3- IX- 1.991	10.STAFE.BTA.	23-IX-1991-NO.340.134
3.901	25- XI- 1.993	10 STAFE BTA	7- I-1994 NO.433.223

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.224	24- V- 1.995	10 STAFE BTA	5-VI-1995 NO.496.101
3.094	2-VII- 1.996	42 STAFE BTA	4-VII-1996 NO.544.454
3.249	09-VII-1.996	42 STAFE BTA	10-VII-1996 NO.545.240

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002260 del 15 de mayo de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00590732 del 28 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001791 del 11 de mayo de 1999 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00681093 del 21 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002049 del 24 de mayo de 2002 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00829183 del 30 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002425 del 21 de mayo de 2004 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00937594 del 4 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 1690 del 14 de marzo de 2011 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01461347 del 16 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 8094 del 3 de octubre de 2013 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01771901 del 8 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3775 del 29 de mayo de 2015 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01945134 del 3 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 3 de abril de 2017 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02204256 del 5 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1347 del 4 de abril de 2018 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02318958 del 5 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2833 del 10 de septiembre de 2020 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02620531 del 29 de septiembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2619 del 20 de mayo de 2022 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02843301 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX
E. P. No. 4152 del 1 de septiembre	02874692 del 1 de septiembre

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2022 de la Notaría 16 de Bogotá de 2022 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 12 de junio de 2018 bajo el número 02347928 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TALANX AG

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-04-03

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara el Registro 02347928 del libro IX, inscrito el 12 de junio de 2018, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera TALANX AG (matriz) ejerce grupo empresarial indirecto sobre la sociedad de la referencia, a través de las sociedades extranjeras HDI INTERNATIONAL AG y SAINT HONORE IBERIA SLU.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HDI SEGUROS S.A.
Matrícula No.:	00583138
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 1994
Último año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 72 # 10 - 07 Piso 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36**

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 846.016.282.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6511**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2024 Hora: 12:36:36

Recibo No. AB24825552

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24825552AE8A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

No. A00 1631443



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO	7	6	0	0	1	0	0	0
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI								

2. GRAVEDAD		
CON MUERTOS ☐	CON HERIDOS ☒	SÓLO DAÑOS ☐



3. LUGAR O COORDENADAS GEÓGRÁFICAS

	CÓDIGO DE RUTA Avenida 4 Norte con Calle 44 Norte VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD
---	---

Lat.

--	--

 °

--	--

 '

--	--

 '

Long.

--	--

 °

--	--

 '

--	--

 '

3.1. LOCALIDAD O COMUNA

02

4. FECHA Y HORA

18 04 2024 15:20
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
18 04 2024 15:45
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE	☒	CAÍDA OCUPANTE	☐ 4
ATROPELLO	☐ 2	INCENDIO	☐ 5
VOLCAMIENTO	☐ 3	OTRO _____	☐ 6

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO

VEHÍCULO	☒	MURO	☐	SEMÁFORO	☐	TARIMA, CASETA	☐
TREN	☐	POSTE	☐	INMUEBLE	☐	VEHÍCULO ESTACIONADO	☐
SEMOVIENTE	☐	ÁRBOL	☐	HIDRATANTE	☐	OTRO _____	☐
OBJETO FLUO	☐	BARANDA	☐	VALLA, SEÑAL	☐		☐

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA	6.2. SECTOR	6.3. ZONA	6.4. DISEÑO	6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL	RESIDENCIAL ☒	ESCOLAR ☐ DEPORTIVA ☐	GLORIETA ☐ PASO A NIVEL ☐ PASO ELEVADO ☐ PUENTE ☐	GRANIZO ☐ VIENTO ☐
*NACIONAL	INDUSTRIAL ☐	TURÍSTICA ☐ PRIVADA ☐	INTERSECCIÓN ☒ PONTÓN ☐ PASO INFERIOR ☐ TRAMO DE VÍA ☐	LLUVIA ☐ NORMAL ☒
*DEPARTAMENTAL		COMERCIAL ☐ MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐	LOTE O PREDIO ☐ CICLO RUTA ☐ PEATONAL ☐ TÚNEL ☐	NIEBLA ☐
*MUNICIPAL				
URBANA				

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

VIA 1 2			VIA 1 2			VIA 1 2			VIA 1 2			VIA 1 2		
7.1. GEOMÉTRICAS			7.5. SUPERFICIE DE RODADURA			MATERIAL ORGÁNICO			D. SEÑALES HORIZONTALES			F. DELINEADOR DE PISO		
A. RECTA ☒ ☒			ASFALTO ☒ ☒			MATERIAL SUELTO ☒ ☒			ZONA PEATONAL ☐ ☐			TACHA ☐ ☐		
B. PLANO ☒ ☒			AFIRMADO ☐ ☐			SECA ☒ ☒			LÍNEA DE PARE ☐ ☐			ESTOPEROS ☐ ☐		
C. BAHÍA DE EST. ☐ ☐			ADOQUIN ☐ ☐			OTRA ☐ ☐			LÍNEA CENTRAL AMARILLA			TACHONES ☐ ☐		
PENDIENTE ☐ ☐			EMPEDRADO ☐ ☐			7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL			CONTINUA ☐ ☐			BOYAS ☐ ☐		
CON ANDEN ☒ ☒			CONCRETO ☐ ☐			A. CON ☐ ☐			SEGMENTADA ☐ ☐			BORDILLOS ☐ ☐		
CON BERMA ☒ ☒			TIERRA ☐ ☐			BUENA ☐ ☐			LÍNEA DE CARRIL BLANCA			TUBULAR ☐ ☐		
			OTRO ☐ ☐			MALA ☐ ☐			CONTINUA ☐ ☐			BARRERAS PLÁSTICAS ☐ ☐		
7.2. UTILIZACIÓN						B. SIN ☐ ☐			SEGMENTADA ☐ ☐			HITOS TUBULARES ☐ ☐		
UN SENTIDO ☐ ☐			7.6. ESTADO			7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO			LÍNEA DE BORDE BLANCA ☐ ☐			CONOS ☐ ☐		
DOBLE SENTIDO ☒ ☒			BUENO ☒ ☒			A. AGENTE DE TRÁNSITO ☐ ☐			LÍNEA DE BORDE AMARILLA ☐ ☐			OTRO ☐ ☐		
REVERSIBLE ☐ ☐			CON HUECOS ☐ ☐			B. SEMAFORO ☐ ☐			LÍNEA ANTIBLOQUEO ☐ ☐					
CONTRAFLUJO ☐ ☐			DERRUMBES ☐ ☐			OPERANDO ☐ ☐			FLECHAS ☒ ☒			7.10. VISIBILIDAD		
CICLOVÍA ☐ ☐			EN REPARACIÓN ☐ ☐			INTERMITENTE ☐ ☐			LEYENDAS ☐ ☐			A. NORMAL ☒ ☒		
			HUNDIMIENTO ☐ ☐			CON DAÑOS ☐ ☐			SIMBOLOS ☐ ☐			B. DISMINUIDA POR ☐ ☐		
7.3. CALZADAS			INUNDADA ☐ ☐			APAGADO ☐ ☐			OTRA ☐ ☐			CASSETAS ☐ ☐		
UNA ☒ ☒			PARCHADA ☐ ☐			OCULTO ☐ ☐			E. REDUCTOR DE VELOCIDAD			CONSTRUCCIÓN ☐ ☐		
DOS ☒ ☒			RIZADA ☐ ☐						BANDAS SONORAS ☐ ☐			VALLAS ☐ ☐		
TRES O MÁS ☐ ☐			FISURADA ☐ ☐						RESALTO ☐ ☐			ÁRBOL/VEGETACIÓN ☐ ☐		
VARIABLE ☐ ☐									MÓVIL ☐ ☐			VEHÍCULO ESTACIONADO ☐ ☐		
									FIJO ☐ ☐			ENCANDILAMIENTO ☐ ☐		
7.4. CARRILES			7.7. CONDICIONES			C. SEÑALES VERTICALES			SONORIZADOR ☐ ☐			POSTE ☐ ☐		
UNO ☒ ☒			ACEITE ☐ ☐			PARE ☒ ☒			ESTOPEROL ☐ ☐			OTROS ☐ ☐		
DOS ☒ ☒			HUMEDA ☐ ☐			CEDA EL PASO ☐ ☐			OTRO ☐ ☐					
TRES O MÁS ☐ ☐			LODO ☐ ☐			NO GIRE ☐ ☐								
VARIABLE ☐ ☐			ALCANTARILLA DESTAPADA ☐ ☐			SENTIDO VIAL ☐ ☐								
						NO ADELANTAR ☐ ☐								
						VELOCIDAD MÁXIMA ☐ ☐								
						OTRA ☐ ☐								
						NINGUNA ☐ ☐								

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD
Aroca		Luis Eduardo		cc	16657643	Colombia	DÍA 15	MES 09	AÑO 55	☒ F MUERTO ☐ HERIDO ☒
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		☒ SI ☐ NO		
Carrera 4 + 31A-33				Calí	320-7881085	AUTORIZÓ ☒ SI ☐ NO	EMBRIAGUEZ ☐ POS ☒ NEG ☐	GRADO ☐	S. PSICOACTIVA ☐ SI ☒ NO	
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP ☐ VEN ☒	CÓDIGO DE TRÁNSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN	
☒ SI ☐ NO	16657643	A2		DÍA 22	MES 12	AÑO 23	76001	☐ SI ☒ NO	☒ SI ☐ NO	☐ SI ☒ NO
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES								

HOSPITAL, CLÍNICA O LUGAR DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Valle Salud Norte.	Posible trauma Craneo Cefálico, herida.
	expuesta, miembro inferior derecho.

8.2. VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
HKU-87A	—	COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	Honda	CG-125	Grís	2002			01	2009-000124
EMPRESA			MATRICULADO EN:	INMOVILIZADO EN: Cra 39 # 10-445					TARJETA DE REGISTRO No.	
NIT			Miranda	A DISPOSICIÓN DE: Fiscalía general -						
REV. TEC. MEC. ☒ ☐ NO No. 170055962			CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:						01	
PORTA SOAT	PÓLIZA No.		ASEGURADORA						VENCIMIENTO	
☒ ☐ NO	35972416		Suraamericana.						DÍA MES AÑO 06 09 24	
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL ☐ ☒			VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL ☐ ☒			VENCIMIENTO		
No.	ASEGURADORA		DÍA MES AÑO		No.			ASEGURADORA		DÍA MES AÑO

PROPIETARIO			
MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
☒ SI ☐ NO			

8.3. CLASE VEHICULO			8.4. CLASE SERVICIO			PASAJEROS			8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO		
AUTOMÓVIL	☐	M. AGRÍCOLA	☐	OFICIAL	☐	* COLECTIVO	☐	Rayones en general, tanque rayones farda y otros Por definir.			
BUS	☐	M. INDUSTRIAL	☐	PÚBLICO	☐	* INDIVIDUAL	☐				
BUSETA	☐	BICICLETA	☐	PARTICULAR	☒	* MASIVO	☐				
CAMIÓN	☐	MOTOCARRO	☐	DIPLOMÁTICO	☐	* ESPECIAL TURISMO	☐				
CAMIONETA	☐	MOTOTRICICLO	☐	8.5. MODALIDAD DE TRANSPORTE.			☐				
CAMPERO	☐	TRACCIÓN ANIMAL	☐	MIXTO	☐	* ESPECIAL ESCOLAR	☐				
MICROBÚS	☐	MOTOCICLO	☐	CARGA	☐	* ESPECIAL ASALARIADO	☐				
TRACTOCAMIÓN	☐	CUATRIMOTO	☐	* EXTRADIMENSIONADA	☐	* ESPECIAL OCASIONAL	☐				
VOLQUETA	☐	REMOLQUE	☐	* EXTRAPESADA	☐	8.6. RADIO DE ACCIÓN					
MOTOCICLETA	☒	SEMI-REMOLQUE	☐	* MERCANCÍA PELIGROSA	☐	NACIONAL	☐				
						MUNICIPAL	☐				
			- CLASE DE MERCANCÍA ☐								

8.7. FALLAS EN: FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

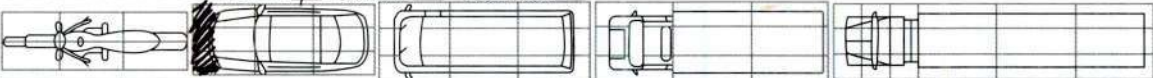
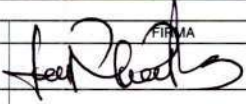
8.9. LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL ☐ LATERAL ☒ POSTERIOR ☐ INFERIOR ☐ SUPERIOR ☐ Otro

Diagrama de impacto lateral en el lado del conductor.

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

HOJA 2

8. CONDUCTORES VEHICULOS Y PROPIETARIOS										VEHICULO 2		
8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES			DOC	IDENTIFICACION No.		NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD
		Vilofa esobar Roberto			cc	14987608		Colombia	21/11/51		M	F
DIRECCION DE DOMICILIO					CIUDAD		TELÉFONO		SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☒ NO ☐	
Calle 67 Norte + 4-77					Call		3174328184		AUTORIZO ☒ NO ☐		EMBRIAGUEZ ☒ POS ☐	
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.		CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO		CASCO
☒ NO		14987608		01		03	09	24 76001		☒ NO		☒ NO
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION					DESCRIPCION DE LESIONES							
8.2 VEHICULO												
PLACA		PLACA REMOLQUE / SEMI		NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.
MOL-487				COLOMBIANO	Ford	Edge	Blanco	2013	Wagon	-	5	10014446454.
EMPRESA				MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN:			TARJETA DE REGISTRO No.			
				Call		Cra 34 + 10-445						
NIT.				A DISPOSICION DE:								
REV. TEC. MEC.				No. 167855068		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE						
PORTA SOAT				POLIZA No.		ASEGURADORA		VENCIMIENTO				
☒ NO				35201155		Sura		29/03/24				
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL				VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO				
No.				DIA MES AÑO		No.		DIA MES AÑO				
ASEGURADORA						ASEGURADORA						
PROPIETARIO												
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES			DOC	IDENTIFICACION No.						
☒ SI		Vargas Caro Patricia			cc	31909349						
8.3. CLASE VEHICULO				8.4. CLASE SERVICIO				PASAJEROS		8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO		
☒ AUTOMOVIL				☒ OFICIAL				☒ COLECTIVO		Daños delantero, y otros por definir.		
☐ BUS				☐ PUBLICO				☐ INDIVIDUAL				
☐ BUSETA				☐ PARTICULAR				☐ MASIVO				
☐ CAMION				☐ DIPLOMATICO				☐ ESPECIAL TURISMO				
☐ CAMIONETA				☐ MIXTO				☐ ESPECIAL ESCOLAR				
☒ MOTOCICLO				☐ CARGA				☐ ESPECIAL ASALARIADO				
☐ CAMPERO				☐ * EXTRADIMENSIONADA				☐ ESPECIAL OCASIONAL				
☐ MICROBUS				☐ * EXTRAPESADA								
☐ TRACTOCAMION				☐ * MERCANCIA PELIGROSA								
☐ VOLQUETA				☐ CLASE DE MERCANCIA								
☐ MOTOCICLETA												
8.7. FALLAS EN:												
FRENOS ☐ DIRECCION ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSION ☐ OTRA ☐												
8.9. LUGAR DE IMPACTO												
FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐												
												
Otro												
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTE O PEATONES No. 1												
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.		NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO				
						DIA MES AÑO		M F				
DIRECCION DE DOMICILIO					CIUDAD		TELÉFONO		9.1 DETALLES DE LA VICTIMA			
									CONDICION			
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION					SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☐ NO ☐		☒ PEATON			
					AUTORIZO		EMBRIAGUEZ		☐ PASAJERO			
					SI ☐ NO ☐		GRADO		☐ ACOMPAÑANTE			
DESCRIPCION DE LESIONES					POS		NEG		☐ GRAVEDAD			
									☐ MUERTO			
									☐ HERIDO			
10. TOTAL VICTIMAS												
PEATON		ACOMPAÑANTE		PASAJERO		CONDUCTOR		TOTAL HERIDOS		MUERTOS		
01						01		01				
11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO												
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATON		DEL PASAJERO						
112												
OTRA		ESPECIFICAR ¿CUAL?										
12. TESTIGOS												
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO					
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO					
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO					
13. OBSERVACIONES												
Hipotesis + 112 Para el conductor del vehiculo. 02 de Placas MOL487. No respetar señal reglamentaria 01 (Señal de Pare).												
14. ANEXOS												
ANEXO 1 Conductores, Vehiculos ☐ ANEXO 2 Victimias, Peatones o Pasajeros ☐ OTROS ANEXOS (FOTOS Y VIDEOS) ☐												
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE												
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.		PLACA	ENTIDAD	FIRMA				
340	Lora Bajarano Jose M.		cc	1130616607		6821	SM					
16. CORRESPONDIÓ												
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		760016099165202481202										
		Dto.	Mu/pio	Ent	U. receptora	Año		Consecutivo				

FIRMA DE COFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.

Convenciones

PR. Ponto de Referência
+ 20281122.

→ Sentido Vial.

④ → : Transistor Vehicle

II : Señal Reglamentaria.
SR-01 Pare.

α : 7,2 metros.

b: 6,9 metros

Vehículo o no se grafica.

Ya que fue movido de su
posición final, MUL 487.

PUNTO DE REFERENCIA	PR	Poste 102- 2028/122
---------------------	----	---------------------

TABLA DE MEDIDAS

Nº	"X" o "A"	"Y" o "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	3,9	3,8	eje Anterior Vh I
2	4,7	4,4	eje Posterior Vh I
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

LONG. HUELLAS

[illegible]

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

13. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE							
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA	
340	LOPEZ BARRERA JOSE M	CC	1130676607	601	SM		

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

76	00	1	60	99	165	2024	01	202
Dto		Munio	Ent		U. receptora	Año		Consecutivo

Long.									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lat.

--	--

--	--

--	--	--	--

ESCALA: 1-200 Pro Porcicha

PLANO: 1-1 confessor

VISTA: Superior

VÍA 1	VÍA 2
-------	-------

RADIO ☐ ☐

PERALTE		
---------	--	--

PENDIENTE		
-----------	--	--

-ORIGINAL-



	FIRMA CONDUCTOR O VICTIMA	C.C.
--	---------------------------	------

Andrea Aroca V. Hija

FIRMA CONDUCTOR O VICTIMA C.C.

cadena. 09/12/2021. 19173



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-07716-2024

CIUDAD Y FECHA: CALI. 11 de julio de 2024
OFICIO PETITORIO: No. ND - 2024-04-26. Ref: Noticia criminal 760016099165202481202 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
AUTORIDAD DESTINATARIA: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
cRA 3° n° 56 - 90
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: LUIS EDUARDO AROCA
IDENTIFICACIÓN: CC 16657643
EDAD REFERIDA: 68 años
ASUNTO: Lesiones / Evento de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 11 de julio de 2024 a las 16:09 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta oficio petitorio de la Fiscalía General de la Nación, solicitan valoración por lesiones, denuncia, documento de identidad e historia clínica de la atención médica por los hechos que se investigan ,.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que " el día 18 de Abril de 2024 a las 16:00 horas en la via publica en la avenida 4 Norte con calle 44 norte se movilizaba como conductor de motocicleta, habían dos carros cuadrados, allí cuando voy pasando un señor arranca unos de los carros y me ocasiona el accidente, me golpee la cabeza pero no perdi el conocimiento, empecé a sangrar de la cabeza y, me dolía la escapula no podía levantar el brazo derecho, luego la ambulancia y me llevaron a la Clínica Vallesalud .

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-07716-2024



ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Vallesalud. Aporta copia de historia clínica número 16657643, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Abril 19 de 2024 11:33 horas
Motivo de consulta y enfermedad actual: Accidente de tránsito. Remitido de Vallesalud Norte con Trauma Craneoencefálico leve, trauma facial, trauma en hombro derecho, trauma en pierna derecha, ingresa alerta, orientado, estable, escala de dolor 6/10, Glasgow 15/15 . Examen físico; estable, Neurológicamente sin alteración aparente. Equimosis periorbitaria derecha, apósitos curativos en región temporal derecha, edema facial en región cigomática. Pierna derecha inmovilizada con férula de yeso suropédica, neurovascular distal conservado Dx Hematoma epidural laminar de fosa posterior, trauma craneoencefálico leve, fractura de hueso temporal derecho, Fractura de arco cigomático derecho, fractura de escapula derecha, fractura diafisaria de peroné derecho, herida en pie derecho, herida en cara, Plan: Manejo hospitalario, imágenes diagnosticas confirmado lesiones descritas, Valoración por Neurocirugía indican manejo no quirúrgico, valoración por ortopedia, analgesia, antibiótico Realizan múltiples lavados y desbridamientos en cara, herida pie derecho, reducción abierta más osteosíntesis de fractura de escapula Artroscopia de hombro derecho, secuestrectomía y drenaje de tarso, tobillo pie derecho, injerto más colgajo en herida de pie derecho. Egreso en mayo 26 de 2024 . No hay más datos en lo aportado. Se devuelven a examinado 35 folios de historia clínica aportada no se dejan folios en reserva en la carpeta Comenta que actualmente esta en manejo por la EPS en la Clínica de la policía pero no aporta historia clínica .

ANTECEDENTES: Médico legales: Negativo. Sociales: Pensionado . Familiares: Niega . Patológicos: Niega . Quirúrgicos: Niega . Traumáticos: Niega . Hospitalarios: Niega previos . Psiquiátricos: Niega . Toxicológicos: Niega .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor al apoyar el talón derecho

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingres por sus propios medos, ambulatorio, estable

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Adecuada vestimenta, aspecto físico acorde con edad cronológica, coherente, orientado en las 3 esferas, euquinético, eulálico, eutímico, sin alteraciones en el desarrollo, curso y forma del pensamiento, no delirios, raciocinio normal, sin ideación suicida.
- Neurológico: Alerta, orientado en tiempo, lugar y persona, no hay déficit neurológico, glasgow 15/15 no déficit motor o sensitivo, no focalizado
- Organos de los sentidos: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo Cicatriz hipocromica en región temporal derecha de 4 x 1 cm ostensible, cicatriz hiperchromcia de 2 cm en arco supraciliar derecho, cicatriz hiperchromica ostensible de 1 cm transversa en región pre temporal derecha , otra irregular de 2 cm en región cigomatica derecha
- Cavidad oral: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- ORL: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Tórax: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Senos: No aplica
- Abdomen: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Genital: No aplica
- Espalda: Cicatriz angulada de 26 cm en región escapular derecha ostensible
- Región glútea: Sin lesiones al momento de la presente valoración-

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-07716-2024



- Axilas: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Miembros superiores: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Miembros inferiores: Cicatriz plana hiperpigmentada ostensible de 10 cm x 2 cm x 4 cm en tercio medio cara anterior de muslo derecho área donadora de injerto ., Cicatriz irregular de 5 x 3 cm en cara interna de tobillo y región posterior de talón de pie derecho. edema residual leve en pie
- Osteomuscular: Ingresa caminando por sus propios medios, marcha antálgica con cojera leve , no logra adecuada postura en puntas de pies y talones con pie derecho , arcos de movilidad articular de cuatro extremidades conservados, sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, adecuada movilidad de cuello, flexión de columna lumbar grado IV, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global
- Piel y Faneras: Cicatrices descritas
- Zona Subungueal: Sin lesiones al momento de la presente valoración-
- Anal y Perianal: No aplica

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA (50) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema de la locomoción de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 03 meses (90 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 57 6028274174 Exts. 80368-80365-80206

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-12780-2024

Ciudad y fecha de valoración: CALI. 10 de noviembre de 2024
Oficio petitorio: No. sin - 2024-04-26. Ref: Noticia criminal 760016099165202481202 -
Autoridad solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
Autoridad destinataria: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
cRA 3° n° 56 - 90
CALI, VALLE DEL CAUCA
Nombre persona examinada: LUIS EDUARDO AROCA
Identificación persona: CC 16657643
Edad referida: 69 años
Asunto: Lesiones
Fecha de emisión de informe pericial: 10/11/2024 09:00

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy domingo 10 de noviembre de 2024 a las 08:23 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Asiste a un segundo reconocimiento médico legal por lesiones en accidente de tránsito en hechos ocurridos el día 18 de abril de 2024 y con atención médica en la Clínica Vallesalud. Aporta controles médicos. Se revisa el primer reconocimiento médico legal realizado el día 11 de Junio de 2024 y con N° interno UBCALCA-DSVA-07622-C-2024 en el cual se establece: RELATO DE LOS HECHOS: El examinado refiere que " el día 18 de Abril de 2024 a las 16:00 horas en la vía pública en la avenida 4 Norte con calle 44 norte se movilizaba como conductor de motocicleta, habían dos carros cuadrados, allí cuando voy pasando un señor arranca unos de los carros y me ocasiona el accidente, me golpee la cabeza pero no perdi el conocimiento, empecé a sangrar de la cabeza y, me dolía la escapula no podía levantar el brazo derecho, llegó la ambulancia y me llevaron a la Clínica Vallesalud . ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Vallesalud. Aporta copia de historia clínica número 16657643, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Abril 19 de 2024 11:33 horas Motivo de consulta y enfermedad actual: Accidente de tránsito. Remitido de Vallesalud Norte con Trauma Craneoencefálico leve, trauma facial, trauma en hombro derecho, trauma en pierna derecha, ingresa alerta, orientado, estable,

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-12780-2024



escala de dolor 6/10, Glasgow 15/15 . Examen físico; estable, Neurológicamente sin alteración aparente. Equimosis periorbitaria derecha, apósitos curativos en región temporal derecha, edema facial en región cigomática. Pierna derecha inmovilizada con férula de yeso suropédica, neurovascular distal conservado Dx Hematoma epidural laminar de fosa posterior, trauma craneoencefálico leve, fractura de hueso temporal derecho, Fractura de arco cigomático derecho, fractura de escápula derecha, fractura diafisaria de peroné derecho, herida en pie derecho, herida en cara, Plan: Manejo hospitalario, imágenes diagnósticas confirmado lesiones descritas, Valoración por Neurocirugía indican manejo no quirúrgico, valoración por ortopedia, analgesia, antibiótico Realizan múltiples lavados y desbridamientos en cara, herida pie derecho, reducción abierta más osteosíntesis de fractura de escápula Artroscopia de hombro derecho, secuestrectomía y drenaje de tarso, tobillo pie derecho, injerto más colgajo en herida de pie derecho. Egreso en mayo 26 de 2024 . No hay más datos en lo aportado. Se devuelven a examinado 35 folios de historia clínica aportada no se dejan folios en reserva en la carpeta Comenta que actualmente esta en manejo por la EPS en la Clínica de la policía pero no aporta historia clínica . EXAMEN MÉDICO LEGAL Aspecto general: Ingres a por sus propios medios, ambulatorio, estable Descripción de hallazgos - Examen mental: Adecuada vestimenta, aspecto físico acorde con edad cronológica, coherente, orientado en las 3 esferas, euquinético, eulálico, eutímico, sin alteraciones en el desarrollo, curso y forma del pensamiento, no delirios, raciocinio normal, sin ideación suicida. - Neurológico: Alerta, orientado en tiempo, lugar y persona, no hay déficit neurológico, glasgow 15/15 no déficit motor o sensitivo, no focalizado - Cara, cabeza, cuello: Normocefalo Cicatriz hipocromica en región temporal derecha de 4 x 1 cm ostensible, cicatriz hiperchromia de 2 cm en arco supraciliar derecho, cicatriz hiperchromica ostensible de 1 cm transversa en región pre temporal derecha , otra irregular de 2 cm en región cigomatica derecha - Espalda: Cicatriz angulada de 26 cm en región escapular derecha ostensible - Miembros inferiores: Cicatriz plana hiperchromica ostensible de 10 cm x 2 cm x 4 cm en tercio medio cara anterior de muslo derecho área donadora de injerto . Cicatriz irregular de 5 x 3 cm en cara interna de tobillo y región posterior de talón de pie derecho. edema residual leve en pie - Osteomuscular: Ingres a caminando por sus propios medios, marcha antalgica con cojera leve , no logra adecuada postura en puntas de pies y talones con pie derecho , arcos de movilidad articular de cuatro extremidades conservados, sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, adecuada movilidad de cuello, flexión de columna lumbar grado IV, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global - Piel y Faneras: Cicatrices descritas ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA (50) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema de la locomoción de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 03 meses (90 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica de la Policía. Aporta copia de historia clínica número 16657643, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Neurología clínica Julio 16 de 2024 No compromiso neurológico Neurocirugía julio 18 de 2024 Examen neurológico normal,

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-12780-2024



recomendaciones solicitan tac de cráneo simple control, la cual es normal. Ortopedia julio 8 de 2024 tobillo derecho se evidencia lesión en piel en proceso de cicatrización en cara interna del tobillo, no cambios inflamatorios, dolor en cara lateral del tobillo, arcos de movilidad del 70% por dolor Plan. Ecografía y Rx de tobillo. Rx de tobillo derecho septiembre 13 de 2024 estructuras óseas de densidad y patrón trabecular, no hay lesiones líticas ni blásticas, no se observan fracturas. Leve disminución de la amplitud del espacio articular tibioastragalino hacia el aspecto inferomedial, hallazgos en relación a fenómeno de osteoartrosis, Calcificaciones prominentes hacia las inserciones de los tendones aquilianos y fascia plantar compatibles con cambios por entesopatía. Ecografía de tobillo derecho de septiembre 10 de 2024 Lesión de tejidos blandos hacia el maléolo lateral sin lesión tendinosa aparente. En caso de sospecha de lesión de ligamentos estabilizadores o articulaciones se recomienda RNM, de acuerdo a criterio médico .

ANTECEDENTES: Médico legales: Negativo. Sociales: Pensionado . Familiares: Niega . Patológicos: Niega . Quirúrgicos: Niega . Traumáticos: Niega . Hospitalarios: Niega previos . Psiquiátricos: Niega . Toxicológicos: Niega .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere en ocasiones dolor en pie derecho y cadera

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, ambulatorio y estable

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Adecuada vestimenta, aspecto físico acorde con edad cronológica, coherente, orientado en las 3 esferas, euquinético, eulálico, eutímico, sin alteraciones en el desarrollo, curso y forma del pensamiento, no delirios, raciocinio normal, sin ideación suicida.
- Neurológico: Alerta, orientado en tiempo, lugar y persona, no hay déficit neurológico, glasgow 15/15 no déficit motor o sensitivo, no focalizado
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo Cicatriz hipocromica en región temporal derecha de 4 x 1 cm ostensible, cicatriz hiperchromcia de 2 cm en arco supraciliar derecho, cicatriz hiperchromica ostensible de 1 cm transversa en región pre temporal derecha , otra irregular de 2 cm en región cigomatica derecha
- Espalda: Cicatriz angulada de 26 cm en región escapular derecha ostensible
- Miembros inferiores: Cicatriz plana hiperchromica ostensible de 10 cm x 2 cm x 4 cm en tercio medio cara anterior de muslo derecho área donadora de injerto , Cicatriz irregular de 5 x 3 cm en cara interna de tobillo y región posterior del talón de pie derecho impresiona con leve retracción. edema residual leve en pie Limitacion en dorsiflexion y plantiflexion inversión y eversion de tobillo derecho
- Osteomuscular: Ingresa caminando por sus propios medios, marcha antalgica con cojera leve , no logra adecuada postura en puntas de pies y talones con pie derecho , sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, adecuada movilidad de cuello, flexión de columna lumbar grado IV, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global
- Piel y Faneras: Cicatrices descritas

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-12780-2024



Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA (50) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano sistema de la locomoción de carácter permanente;

Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

Santiago de Cali, 23 de Abril de 2024

CERTIFICADO DE HOSPITALIZACIÓN

El/La paciente **LUIS EDUARDO AROCA**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **16.657.643**, ingreso a nuestra institución el día **18 de abril de 2024** como víctima de accidente de tránsito con un diagnóstico de:

HEMATOMA EPIDURAL LAMINAR FOSA TEMPORAL DERECHA TRAUMA CRANEOENCEFALICO LEVE
FRACTURA DE HUESO TEMPORAL DERECHO FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO DERECHO FRACTURA DE
ESCAPULA DERECHA FRACTURA DIAFISIARIA DE PERONE DERECHO TRAUMA EN PIE DERECHO + HERIDA EN
CALCANEO TRAUMA FACIAL + HERIDA EN CARA 19/04/24 POP LAVADO + DESBRIDAMIENTO DE LESIONES
DERMICAS Y REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE DERECHO

Encontrandose hospitalizado(a) y hasta el momento recibiendo tratamiento médico.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de abril del año 2024



Líder SIAU



CLINICA VALLESALUD SAN FERNANDO S.A.S NIT: 900.900.754-1
Calle 5 # 38 - 48, Barrio San Fernando
Teléfono: 6024860777
www.vallesaludips.com

HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS

Page 1 of 2



URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.
Nit: 901081281 8 URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.

Caso: 44711

NO. ADMISION: 56367

No. de Caso: 44711	Nombre del Paciente LUIS EDUARDO AROCA	Edad 68 AÑOS	Sexo MASCULINO	Identificación 16657643
Dirección: CARRERA 4 # 31A-33		Ciudad: CALI (SANTIAGO DE	Telefonos: 3214679193 - NO TIENE	
Ocupacion: MIEMBROS DE LA POLICIA		Estado Civil: CASADO	ERP: SEGUROS GENERALES	
Fec. Nacim. : 15/09/1955		Fecha Ing.: 18/04/2024	Hora Ing.: 21:53	
Nombre del Acompañante:		Parentesco:		
Responsable del paciente: Telefono:				

MOTIVO DE CONSULTA : ACCIDENTE DE TRANSITO-REMISION

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUE INGRESA EN COMPAÑIA DE PARAMEDICOS REMITIDO DE VALLESALUD NORTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO. AL INGRESO TOMAN IMAGENES DONDE SE EVIDENCIA FRACTURA DE HUESO TEMPORAL DERECHO, FRACTURA DE CIGOMATICO DERECHO, FRACTURA DE PERONE DERECHO. REMITEN PARA CONTINUAR VIGILANCIA NEUROLOGICA Y MANEJO INTEGRAL. AL INGRESO PACIENTE ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA ALGICO EVA 7/10. GLASGOW 15/15.

ANTECEDENTES

DIABETES : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,
ASMA : NIEGA,
IVU : NIEGA,
EPOC : NIEGA,
ALERGICOS : NIEGA

OBESIDAD : NIEGA,
COLAGENESIS : NIEGA,
CARDIOPATIA : NIEGA,
RENAL CRÓNICO : NIEGA,
ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
OTROS : NIEGA
PRM :

REVISIÓN POR SISTEMAS

REVISION POR SISTEMA :
CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : DOLOR
CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA
ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA
GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR
S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

EXAMEN FISICO

FC: 55 FR: 19 T/A: 161/98 TEMP: 36.1 PESO: 75 Kg. TALLA: 1.73

GLASGOW: E - Apertura Ocular : 4-Espontanea V - Respuesta Verbal : 5-Orientado M - Respuesta Motora : 6-Cumple ordenes Expresadas por Voz

VALOR: 15 / 15 -
Triage: 3

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA GLASGOW 15/15
CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NORMOCEFALO ESCLETRAS ANICTERICAS PUPILAS ISOCORICAS
NORMOREACTIVAS A LA LUZ. MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, PRESENTA ESCORIACIONES EN REGION FRONTAL
DERECHA, POMULO DERECHO CUBIERTO CON APOSITOS CON ESTIGMAS DE SANGRADO

HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS

Page 2 of 2



URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.
Nit: 901081281 8 URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.

Caso: 44711

PACIENTE: 16657643 - LUIS EDUARDO AROCA

NO. ADMISION: 56367

CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
DORSO Y EXTREMIDADES : PIERNA DERECHA INMOVILIZADA CON FERULA INGUINOPEDICA, PULSOS
PERIFERICOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, DOLOR A LA MOVILIZACION, ARCOS DE
MOVILIZACION DISMINUIDOS
S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

DIAGNOSTICOS PRESUNTIVO

S071 - TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DEL CRANEO
S070 - TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
S898 - OTROS TRAUMATISMOS DE LA PIERNA, ESPECIFICADOS

FRACTURA HUESO TEMPORAL DERECHO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO LEVE

FRACTURA CIGAMATICO DERECHO
TRAUMA FACIAL
FRACTURA DE PERONE DERECHO

Incapacidad por: 1 Dias

Alejandro Vina Cardona

Dr. ESTEBAN ALEJANDRO VINA CARDONA
CC - 1112498309
Reg.M. 1112498309 Esp. MEDICINA GENERAL

Epicrisis

No. Caso: 44711

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido 2do Apellido 1er Nombre 2do Nombre Documento Identidad
AROCA LUIS EDUARDO CC - 16657643

Sexo: M Fecha Nacimiento: 15/09/1955 Edad: 68 Años

Datos de la Atención

Servicio de Ingreso: URGENCIAS
Hora y fecha Ingreso: 21:53 18/04/2024
Servicio de egreso: 207 - CIRUGIA ORTOPEDICA
Hora y Fecha de Egreso: 11:05 19/04/2024

Descripción

Motivo de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO-REMISION

Remitido de: CLINICA VALLESALUD

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INGRESA EN COMPAÑIA DE PARAMEDICOS REMITIDO DE VALLESALUD NORTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO. AL INGRESO TOMAN IMAGENES DONDE SE EVIDENCIA FRACTURA DE HUESO TEMPORAL DERECHO, FRACTURA DE CIGOMATICO DERECHO, FRACTURA DE PERONE DERECHO. REMITEN PARA CONTINUAR VIGILANCIA NEUROLOGICA Y MANEJO INTEGRAL. AL INGRESO PACIENTE ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA ALGICO EVA 7/10. GLASGOW 15/15.

Antecedentes

DIABETES : NIEGA, OBESIDAD : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA, COLAGENESIS : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA, CARDIOPATÍA : NIEGA,
ASMA : NIEGA, RENAL CRÓNICO : NIEGA,
IVU : NIEGA, ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
EPOC : NIEGA,
ALERGICOS : NIEGA
OTROS : NIEGA
PRM :

Revision por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : DOLOR
CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA
ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA
GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR
S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

Hallazgos del Examen Físico

FC: 55 FR: 19 P.A.: 161/98 Temp: 36.1 SpO2: 95
ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA GLASGOW 15/15
CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NORMOCEFALO ESCELRAS ANICTERICAS PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ.
MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, PRESENTA ESCORIACIONES EN REGION FRONTAL DERECHA, POMULO DERECHO CUBIERTO CON APOSITOS CON ESTIGMAS DE SANGRADO
CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
DORSO Y EXTREMIDADES : PIERNA DERECHA INMOVILIZADA CON FERULA INGUINOPEDICA, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, DOLOR A LA MOVILIZACION, ARCOS DE MOVILIZACION DISMINUIDOS
S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

Diagnósticode Ingreso

S071 TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DEL CRANEO
S070 TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
S898 OTROS TRAUMATISMOS DE LA PIERNA, ESPECIFICADOS

Epicrisis

No. Caso: 44711

Epicrisis Paciente: CC 16657643 LUIS EDUARDO AROCA

FRACTURA HUESO TEMPORAL DERECHO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO LEVE

FRACTURA CIGAMATICO DERECHO
TRAUMA FACIAL
FRACTURA DE PERONE DERECHO

Conducta

18/04/24 20048683-1 ACETAMINOFEN SOLUCION INYECTABLE 1000MG/100ML
18/04/24 19999765-1 (R) LEVETIRACETAM SOLUCION INYECTABLE 500 MG/5 ML VIAL
18/04/24 19943753 CLORURO DE SODIO AL 3% FRASCO X 500 CC
18/04/24 20162259-4 METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE
18/04/24 19932754-2 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC
18/04/24 19932754-12 CLORURO DE SODIO- SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 100ML
18/04/24 879111 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE TAC CONTROL A LA 1+30 AM
19/04/24 53704-7 CEFAZOLINA 1 G CAJA FRASCO VIAL SOLUCION INYECTABLE
19/04/24 19932754-2 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC
19/04/24 19932754-1 CLORURO DE SODIO - SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 1000 CC
19/04/24 20021507-1 AGUA OXIGENADA 120 ML FRASCO SOLUCION TOPICA
19/04/24 20016507-1 PROPOFOL 1% CAJA POR 5 FCOS DE VIDRIO X 20ML
19/04/24 52038-3 LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA (ROXICAINA 2% SIMPLE AMPOULEPACK X 10ML) SOLUCION INYECTABLE
19/04/24 19922562-10 DIPIRONA 1.0 G/2ML SOLUCION INYECTABLE
19/04/24 35430-1 (C)_MIDAZOLAM 5 MG/5ML (2MG/2ML) SOLUCION INYECTABLE
19/04/24 19903409-5 (C)_FENTANILO CITRATO 0.5 MG/10ML SOLUCION INYECTABLE
19/04/24 873313 RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL DERECHA
19/04/24 M88000 FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN
19/04/2024 - -862007 - DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL
-790704 - REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE
-865201 - SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA
-862510 - DERMOABRASI3N (QU3MICA O MEC3NICA) EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO
-770701 - SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE
REMISION A CLINICA VALLESALUD SAN FERNANDO

Cambio en el estado del paciente

ADECUADA

18/04/2024 21:59

PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO DE CLINICA VALLESALUD NORTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMAS DESCRITOS, AL INGRESO PACIENTE EN ADECUADO ESTAO GNERLA, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA ALERTA ORIETNADO GLASGOW 15/15 EVA 5/10. SE PASA A SALA DE OBSERVACION SE SOLICITA VALORACION POR NEUROCIRUGIA.

18/04/2024 21:59

PACIENTE QUE INGRESA A SALA DE OBSERVACION EN ADECUADO ESTADO GENERAL, ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA. SIGNOS VITALES EN RANGO DE NORMALIDAD. GLASGOW 15/15 EVA 5/10.

18/04/2024 23:49

NOTA NEUROCIRUGIA

PACIENTE MASCULINO DE 68 AÑOS DE EDAD, CONOCIDO EN CONTEXTO DE TCE LEVE CON SANGRADO INTRACEREBRAL

ACUTALMENTE PACIENTE EN CONDICIONES ESTABLES, NORMOTERMICO, HIDRATADO. NO SINGOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. NIEGA CEFALEA, MAREOS, EMESIS Y CONVULSIONES
EXAMEN FISICO: GCS 15PTS, SIN FOCALIZACION NEUROLOGICA. INMOVILIZADOR DE HOMBRO, ESTIGMAS TRAUMATICOS EN HEMICARA DERECHA, TRAUMA OCULAR CON EQUIMOSIS DERECHO

- NEUROMONITORIA NO INVASIVA
DVNO DER: 4.8 / IZQ: 5.2 MM

PLAN/ANALISIS: PACIENTE EN CONTEXTO DE TCE LEVE CON HEMATOMA EPIDURAL EN FOSA TEMPORAL DERECHA ASOCIADO A FRACTURA IPSILATERAL, SIN SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA ACTUAL, CON ADECUADA MODULACION DE CEFALEA. NO SIGNOS DE HIPERTENSION INTRACRANEAL ACTUAL, CON NEUROMONITORIA NO INVASIVA DENTRO DE PARAMETROS NORMLAES, SIN EMBARGO POR ASPECTO IMAGENOLOGICO DE LA LESION SE INDICA MANEJO CON TERAPIA HIPEROSMOLAR AL 3%, ANTICOMOCIAL PROFILACTICO, ANALGESICO, ANTIEMETICO Y ANTIBIOTICOTERAPIA. PENDIENTE REALIZAR TC CEREBRAL CONTROL. SE CONVERSA CON PACIENTE Y FAMILIAR /(HIJA) SOBRE CONDICIONES ACUTALES Y PROXIMAS CONDUCTAS, QUIENES MANIFIESTAN COMPRENDER

Epicrisis

No. Caso: 44711

Epicrisis Paciente: CC 16657643 LUIS EDUARDO AROCA

Y ACEPTAR. POR LO PRONTO PACIENTE NO CUENTA CON CRITERIOS UCI, CONTINUA EN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO NEUROLOGICO / AVISAR EVENUTALIDADES

18/04/2024 23:53

*****NOTA ACLARATORIA*****

POR ERROR DE DIGITACION EN ENFERMEDAD ACTUAL NO SE MENCIONO QUE EL PACIENTE PRESENTA:

TRAUMA FACIAL+HERIDA+QUEMADURA GRADO III
QUEMADURA GRADO III EN HOMBRO Y RODILLA DERECHA
HERIDA EN PIE DERECHO

18/04/2024 23:59

PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION EN ADECUADO ESTAD OGENRAL, ALERTA ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA EVA 4/10 GLASGOW 15/15, VALORADO POR SERVICIO DE NEUROCIRUGIA QUIEN REvisa IMAGEN Y EVIDENCIA HEMAQTOMA EPIDURAL EN FOSA TEMPORAL, FRACTURA DE HUESO TEMPORAL. NEUROCIRUGIA INDICA MANEJO CON ANTICOMICIAL SOLUCION HIPERTONICA, ANTIEMETICO Y TAC CONTROL EN 6 HORAS.

19/04/2024 02:12

PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION CON DAIGNOSTICOS ANOTADOS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA ALERTA ORIENTADO GLASGOW 15/15 EVA 3/10. A LA ESPERA DE REVALORACION POR NEUROCIRUGIA PARADEFINIR CONDUCTAS ADICIONALES.

19/04/2024 02:14

*****ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA*****

VALORO PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN ADECUADO ESTADO GENERAEL, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR Y LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DE REGIONES AFECTADAS. NIEGA NAUSEAS, CEFALEA EPISODIOS EMETICOS U OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCAIDA.

ANTECEDENTES NIEGA

EXAMEN FISICO

PACIENTE EN SALA DE BOSERVACION EN ADECUADO ESTADO GENERAL, SIN DIFICULTAD RESPIRATOIRA ALERTA ORIENTADO GLASGOW 15/15

-C/C: NORMOCEFALO ESCLERAS ANICTERIACS, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ. MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, PRESENTA EDEMA EN HEMICARA DERECHA CON EQUIMOSIS PERIORBITARIA, ESCORIACIONES EN REGION FRONTAL DERECHA Y POMULO DERECHO CUBIERTA CON APOSITOS LIMPIOS, QUEMADURA POR FRICCION GRADO III EN CARA.

-MIEMBROS INFERIORES: PIERNA DERECHA INMOVILIZADO CON FERULA INGUINOPEDICA. DOLOR A LA PALPACION Y MOVILIZACION ARCOS DE MOVILIDAD LIMTIADOS. PULSOS PERIFERICOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS+HERIDA EN CALCANEO

ANALISIS/PLAN

PACIENTE CON DAIGNOSTICOS ANOTADOS

-CONTINUAR EN OBSERVACION PARA MANEJO ANALGESICO

-SE SOLICITA VALORACION NEUROCIRUGIA PARA DESCARTAR LESIONES DE INTERES QUIRURGICO

-SE SOLICITA LAVADO QUIRURGICO DE QUEMADURAS POR FRICCION Y HERIDA

-SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA.

SE EXPLICA CONDUCTA MEDICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTNEDER Y ACEPTAR.

19/04/2024 03:47

NOTA SEGUIMIENTO NEUROCIRUGIA

PACIENTE CONOCIDO EN CONTEXTO DE TCE LEVE CON HEMATOMA INTRACRANEAL NO QUIRURUGICO EN VIGILANCIA POR NUESTRA ESPECIALIDAD

ACTUALMENTE PACIENTE CON ADECUADA MODULACION DE CEFALEA

NO SINTOMAS NI SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA, GCS 15PTS

SE REvisa TC CEREBRAL CONTROL (PENDIENTE REPORTE OFICIAL POR RADIOLOGIA): EVIDENCIA DE HEMATOMA EPIDURAL LAMINAR EN FOSA TEMPORAL DERECHA, LINEA MEDIA CONSERVADA, CISTERNAS BASALES PERMEABLES, FRACTURA TEMPORAL LINEAL

PLAN/ANALISIS: PACIENTE EN CONTEXTO DE SANGRADO INTRACRANEAL POSTRAUMATICO, NO RESANGRADO CON RESPECTO A ESTUDIO PREVIO, NO SINTOMAS DE FOCALIZACIO NEUROLOGICA, CON ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. ACTUALMENTE SIN CRITERIOS QUIRURGICOS. CONTINUA EN SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA POR NUESTRA ESPECIALIDAD. SE INDICA TC CEREBRAL CONTROL EN 72 HORAS Y HOSPITALIZAR

19/04/2024 05:54

ENTREGO A PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION EN ADECUADO ESTAD OGENRAEL, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA ALERTA ORIENTADO GLASGOW 15/15 EVA 3/10. PENDIENTE PASO A LAVADO QUIRURGICO, Y POSTERIOR HOSPITALIZACION

19/04/2024 06:10

Epicrisis

No. Caso: 44711

Epicrisis Paciente: CC 16657643 LUIS EDUARDO AROCA

RECIBO PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION, ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DOLOR MODULADO, SIN DETERIORO NEUROLOGICO, GLASGOW 15/15, NIEGA DIFICULTAD RESPIRATORIA, A LA ESPERA DE PASO A SALA DE QUIROFANO PARA MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS, POSTERIOR HOSPITALIZACION EN CLINICA VALLESALUD SAN FERNANDO PARA CONTINUAR MANEJO POR ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA. PACIENTE Y FAMILIAR ENTIENDE Y ACEPTA MANEJO.

19/04/2024 08:00

EGRESA PACIENTE EN COMPAÑIA DE CAMILLERO A SALA DE QUIROFANO PARA MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS INDICADO POR ORTOPEDIA, EGRESA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DOLOR MODULADO, SIN DETERIORO NEUROLOGICO, GLASGOW 15/15. PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA MANEJO.

Interpretación de apoyos diagnosticos

ADECUADA REDUCCION CERRADA

Justificacion de indicaciones terapeuticas

ANLAGESIA, ANTIBITICOTERAPIA

Plan de manejo ambulatorio

REMISION A CLINICA VALLESALUD SAN FERNANDO

Diagnóstico de Egreso

POP REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE DERECHO + LAVADO, DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS DE HERIDAS EN CARA Y PIE DERECHO + DERMOABRASION PARCIAL EN CARA + TRATAMIENTO QUIRURGICO DE QUEMADURAS POR FRICCION GRADO III EN AREA CORPORAL DE 6 AL 15%

S824 FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE

S011 HERIDA DEL PAPIRO Y DE LA REGION PERIOULAR

S064 HEMORRAGIARRAGIA EPIDURAL

S029 FRACTURA DEL CRANEO Y DE LOS HUESOS DE LA CARA, PARTE NO ESPECIFICADA

Estado al Egreso: Vivo

Remitido: Si Remitido a: CLINICA VALLESALUD SAN FERNANDO

Estado General a la Salida: BUENAS

Incapacidad (días): 1

Egreso una vez surtan los trámites administrativos y de enfermería de rigor.

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.



Dr. WILMAR ALEXANDER DIAZ CASTAÑEDA

Tipo y N. Documento: CC- 1018439557

Reg.M. 1018439557

Paciente: LUIS EDUARDO AROCA

Tipo y No. Documento: CC - 16657643

Anestesiolego: CC-1130607308 JULIO CESAR GUERRERO DIAZ

Fecha Inicio: 19/04/2024 Hora Inicio: 08:51

No. Caso: 44711 No Admision: 56381

Cirujano: CC - 79850142 EDUARDO CARLOS
CONSTANTINO CARRILLO PIRAQUIVE

Ayudante: CC-1018439557 WILMAR DIAZ CASTAÑEDA

Fecha Final: 19/04/2024 Hora Final: 09:20

Dx PreQuirurgico:

- TCE + HEMATOMA EPIDURAL TEMPORAL DERECHO
- FRACTURA DE TEMPORAL DERECHO
- FRACTURA DE CIGOMATICO DERECHO
- FRACTURA DE ESCAPULA DERECHA
- FRACTURA DIAFISIARIA DE PERONE DERECHO
- HERIDA EN CARA (HALLAZGO INTRAOPERATORIO)
- HERIDA EN PIE DERECHO
- QUEMADURAS POR FRICCION GRADO III EN CABEZA(HALLAZGO INTRAOPERATORIO)
- QUEMADURAS POR FRICCION GRADO III EN CARA
- QUEMADURAS POR FRICCION GRADO III EN HOMBRO , RODILLA DERECHOS (HALLAZGO INTRAOPERATORIO EN RODILLA)

Hallazgos:

- PIERNA DERECHA: EDEMA, DOLOR A LA PALPACION, LIMITACION FUNCIONAL CON MOVILIDAD PATOLÓGICA Y CREPITO OSEO EN REGIÓN LATERAL. NO SIGNOS DE LESION NEUROVASCULAR DISTAL.
- CARA: SE EVIDENCIA HERIDA TRAUMÁTICA AMPLIA, EXTENSA, DE BORDES IRREGULARES CON EXPOSICION DE TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO, CON TEJIDO FIBRINOIDE, SECRECION SEROHEMATICA, TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO DE PREDOMINIO EN BORDES, SANGRADO ESCASO
- PIE DERECHO: SE EVIDENCIA HERIDA TRAUMÁTICA AMPLIA, EXTENSA, DE BORDES IRREGULARES Y CONTUSOS, CON EXPOSICION DE TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO, TIBIA EN MALEOLO MEDIAL CON AREAS DE DESPERIOSTIZACION, CON TEJIDO FIBRINOIDE, SECRECION SEROHEMATICA, TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO EN BORDES, SANGRADO MODERADO.
- CABEZA / CARA/ HOMBRO, RODILLA DERECHOS: SE EVIDENCIA QUEMADURAS POR FRICCION GRADO III AMPLIAS, EXTENSAS, DE BORDES IRREGULARES CON TEJIDO FIBRINOIDE, TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO DE PREDOMINIO CENTRAL.

Procedimientos Realizados:

- 862007 - DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL
- 790704 - REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE
- 865201 - SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA
- 770701 - SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE
- 862001 - DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO
- 862006 - DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL

Justificacion del Procedimiento:

REDUCCION Y ESTABILIZACION DE FRACTURA



EDUARDO CARLOS CONSTANTINO CARRILLO PIRAQUIVE RM No.: 79850142

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Dx PosQuirurgico:

- POP REDUCIÓN CERRADA DE FRACTURA DIAFISIARIA DE PERONE DERECHO
- POP APLICACIÓN DE FERULA DE YESO SUROPEDICA DERECHA
- POP LAVADO, DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS EN HERIDA EN CARA
- POP LAVADO, DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS EN HERIDA EN PIE DERECHO
- POP CURETAJE OSEO EN MALEOLO MEDIAL DERECHO
- POP DERMOABRASION PARCIAL EN CARA
- POP TRATAMIENTO QUIRURGICO DE QUEMADURAS POR FRICCIÓN GRADO III

Descripción del Procedimiento:

PACIENTE EN SALA DE CIRUGIA, SOBRE MESA QUIRURGICA, DECUBITO SUPINO, BAJO ANESTESIA, ASEPSIA, ANTISEPSIA, COLOCACIÓN DE CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES, SE REALIZA:

- CARA: EN HERIDA TRAUMATICA LAVADO CON ABUNDANTE SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO RETIRANDO POR MECANISMOS DE ARRASTRE TEJIDO FIBRINOIDE, SECRECIÓN SEROHEMATICA, POSTERIORMENTE CON HOJA DE BISTURI SE REALIZA DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS RETIRANDO TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO HASTA DEJAR TEJIDOS SANOS, SE REMODELAN BORDES, SE LAVA CON SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO, SE SECA, HEMOSTASIA MECANICA POR MECANISMO DE COMPRESION, SE AFRONTA HERIDA CON PUNTOS DE PROLENE 4-0, SE CUBRE CON GASAS ESTERILES, SE FIJA CON MICROPORE.

- PIE DERECHO: EN HERIDA TRAUMATICA LAVADA CON ABUNDANTE SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO RETIRANDO POR MECANISMO DE ARRASTRE TEJIDO FIBRINOIDE, SECRECIÓN SEROHEMATICA, POSTERIORMENTE CON HOJA DE BISTURI SE REALIZA DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS RETIRANDO TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO HASTA DEJAR TEJIDOS SANOS, SE REMODELAN BORDES, SE REALIZA CURETAJE OSEO EN MALEOLO MEDIAL RETIRANDO TEJIDO DESVITALIZADO HASTA DEJAR PERIOSTIO SANO, SE LAVA CON SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO, SE SECA, HEMOSTASIA MECANICA POR MECANISMO DE COMPRESION, SE AFRONTA HERIDA CON PUNTOS DE PROLENE 3-0, SE CUBRE CON GASAS ESTERILES, SE FIJA CON FIXOMUL.

- CARA: EN QUEMADURAS POR FRICCIÓN GRADO III LAVADO CON ABUNDANTE SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO RETIRANDO POR MECANISMO DE ARRASTRE TEJIDO FIBRINOIDE, POSTERIORMENTE CON HOJA DE BISTURI SE REALIZA DESBRIDAMIENTO PROFUNDOS RETIRANDO TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO, CON COMPRESA HUMEDA SE REALIZA DERMOABRASION PARCIAL HASTA DEJAR TEJIDOS SANOS, SE LAVA CON SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO, SE SECA, HEMOSTASIA MECANICA POR MECANISMO DE COMPRESION, SE CUBRE CON GASAS ESTERILES + FORTOESTIMULINA, SE FIJA CON MICROPORE.

- CABEZA / HOMBRO, RODILLA DERECHOS: EN QUEMADURAS POR FRICCIÓN GRADO III LAVA CON ABUNDANTE SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO RETIRANDO POR MECANISMO DE ARRASTRE TEJIDO FIBRINOIDE, POSTERIORMENTE CON HOJA DE BISTURI SE REALIZA DESBRIDAMIENTO DE TEJIDOS PROFUNDOS RETIRANDO TEJIDO DESVITALIZADO Y NECROTICO HASTA DEJAR TEJIDOS SANOS, SE LAVA CON SOLUCION SALINA + ANTIBIOTICO, SE SECA, HEMOSTASIA MECANICA POR MECANISMO DE COMPRESION, SE CUBRE CON GASAS ESTERILES + FORMULA MAGISTRAL DE ESPIRULINA, SE FIJA CON FIXOMUL.

PIERNA DERECHA: CON AYUDA DE INTENSIFICADOR DE IMAGENES SE IDENTIFICA FOCO DE FRACTURA DE DIAFISIS DE PERONE Y SE REALIZA MANIOBRA DE REDUCIÓN CERRADA TRACIÓ CON CONTRA TRACIÓ CON MEJORA DE DEFORMIDAD, POSTERIORMENTE SE VERIFICA ADECUADA REDUCCIÓN EN INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y SE INMOVILIZA CON FERULA DE YESO SUROPEDICA, ADECUADA PERFUSION DISTAL AL FINALIZAR.

PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, SE DEJA PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.

Conducta a Seguir:

REMISIÓN A CLÍNICA VALLESALUD SAN FERNANDO
MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO ENDOVENOSO
RX POP DE PIERNA DERECHA
NUEVO LAVADO QUIRURGICO EN 48 HORAS POR ALTO RIESGO DE INFECCIÓN
SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
SEGUIMIENTO POR NEUROCIRUGIA

Ordenes Medicas:

REMISIÓN A CLÍNICA VALLESALUD SAN FERNANDO

Material de Osteosíntesis:



EDUARDO CARLOS CONSTANTINO CARRILLO PIRAQUIVE RM No.: 79850142

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

NO

Deja Mechass, Drenas, Comprensas, Gasas, Cuantas y Explique:

NO



EDUARDO CARLOS CONSTANTINO CARRILLO PIRAQUIVE RM No.: 79850142

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



repare <repare.abogado3@gmail.com>

SOLICITUD COPIAS Y OFICIO JUNTA REGIONAL - LUIS EDUARDO AROCA

repare <repare.abogado3@gmail.com>

Mon, Nov 25, 2024 at 3:26 PM

To: Claudia Maidole Valencia Prieto <claudia.valencia@fiscalia.gov.co>, Jose Wilson Ospitia Pradilla <jose.ospitia@fiscalia.gov.co>

Señores,
Fiscalía 94 Local de Cali.
E. S. D.

Ref.: Solicitud de copias.**Rad:** 760016099165202481202

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 expedida en Cali (Valle), abogado en ejercicio, portador de la T.P. 237.908 expedida por el C.S.J, obrando en calidad de apoderado judicial de Luis Eduardo Aroca mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.657.643 (Valle), conforme lo anterior me dirijo ante usted respetuosamente, con el fin de solicitar sirva expedirme copias de los siguientes documentos:

- 1) Informe policial de accidentes de tránsito.
- 2) Formato FPJ 1 que es el reporte de inicio.
- 3) Formato FPJ 3 que es el informe ejecutivo.
- 4) Formato FPJ 9 inspección de lugares.
- 5) Formato de primer respondiente.
- 6) Todas las actas de declaraciones, entrevistas, interrogatorio o testimonio que se hayan practicado en el proceso.
- 7) Álbum fotográfico a color elaborado por los agentes de tránsito o por policía judicial
- 8) SOAT y documentos del indiciado
- 9) Plano digital topográfico, SCANNER FARO FOCUS y el WEBSHARE
- 10) Registros Filmográficos del accidente.
- 11) Todos los resultados de medicina legal
- 12) Registros Fotográficos a COLOR
- 13) Todos los informes de campo y de laboratorio que se hayan realizado.
- 14) Oficio dirigido a junta regional de Calificación.

Y en general todo lo que se encuentre en el expediente digital

ANEXOS

1. Poder Conferido.
2. Querella

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Estos documentos son necesarios para poder presentar demanda de responsabilidad civil para buscar la reparación de perjuicios.

NOTIFICACIONES

En la carrera 4 No 11-45 oficina 321 Cali (Valle). Teléfono 8828306-3243993305. Dirección electrónica repare.abogado3@gmail.com

Atentamente,

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO.

C.C No. 1.143.836.087 del [C.SJ.](#)

T. P No. 237.908 del [C.SJ.](#)

Correo: repare.felipe@gmail.com

2 attachments



QUERELLA Y ANEXOS.pdf

6502K



SOLICITUD COPIAS FISCALÍA.pdf

192K



auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>

SOLICITUD DE POLIZA, VEHICULO ASEGURADO PLACA MOL487

1 mensaje

auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>
Para: presidencia@hdi.com.co, super@superfinanciera.gov.co

23 de abril de 2024, 9:20 a.m.

HDI SEGUROS S.A.
(Con copia a la Superintendencia Financiera)

REF: Solicitud de fotocopia de póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual con sus respectivos anexos, certificados y condiciones generales.

PLACA VEHÍCULO ASEGURADO: MOL487

FECHA DEL SINIESTRO: 18 de abril de 2024.

LUIS EDUARDO AROCA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 16.657.643 de Ibagué (Tolima), en calidad de lesionado por el accidente de tránsito ocurrido el 18 de abril de 2024 en la avenida 4 norte con calle 44 norte, Por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que me acojo al derecho a la información consagrado en la ley 389 de 1997 y 1480 de 2010, para solicitarles respetuosamente se sirvan expedirme copia de la póliza de seguro de responsabilidad extracontractual con sus respectivos anexos, certificado y condiciones generales del vehículo de placa MOL487.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

ARTÍCULO 1046. PRUEBA DEL CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA. Subrogado por el art. 3, Ley 389 de 1997. El nuevo texto es el siguiente: El contrato de seguro se probará por escrito o por confesión.

Con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador.

La Superintendencia Bancaria señalará los ramos y la clase de contratos que se redacten en idioma extranjero.

PARÁGRAFO. El asegurador está también obligado a librar a petición y a costa del tomador, del asegurado o los beneficiarios duplicados o copias de la póliza.

ANEXOS.

- ❖ Informe de Accidente de Tránsito
- ❖ Mi cedula de ciudadanía.

NOTIFICACIONES.

Recibiré en Cali en la Carrera 4 No 11-45 oficina 321. Teléfono 3007060472 -8828306, Correo electrónico: dependencia.repare@gmail.com – repare.felipe@gmail.com

Atentamente,

LUIS EDUARDO AROCA
C.C: N. 16.657.643 de Ibague (Tolima).

3 archivos adjuntos



Señores1.pdf
118K



CC Luis Aroca.pdf
670K



INFORME DE TRANSITO.pdf
1647K



MUNDO MULTIMARCAS SAS - MUNDO MULTIMARCAS SAS
NIT: 900.825.705-1 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 4542 Tarifa Renta 0.55%
CARRERA 15 13A 94 - CALI - VALLE DEL CAUCA
Teléfonos: 3087696 8800817 3206756788
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 203 7.70 x mil - 307 10.00 x mil

Página 1 de 2

Cliente CLIENTE DE CONTADO - CUANTIAS MENORES	COTIZACIÓN Nº 0000005849
Dirección CARRERA 15 13A 94	
Ciudad CALI VALLE DEL CAUCA	
País COLOMBIA	
Teléfono 3087696	
Vendedor SIACHOQUE VIZCAINO JAMES	C.C ó NIT 222,222,222- Celular
Fecha 13/01/2025	
Vence 15/01/2025	
Plazo Credito a 2 Días	
Moneda Peso Tasa de Cambio 1.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
00055	ALINEACION MOTOCICLETA	UNI	280,000.00	1	0.00	19.00	0.00	280,000.00
61311-KCC-84 0	SOPORTE FAROLA	UNI	77,211.00	1	0.00	19.00	0.00	77,211.00
33100-K0E-D0 1	UNIDAD DE FAROLA	UNI	57,731.00	1	0.00	19.00	0.00	57,731.00
37100-AAH-H0 0S	VELOCIMETRO	UNI	586,797.00	1	0.00	19.00	0.00	586,797.00
17500-KST-920 ZAS	TANQUE COMBUSTIBLE	UNI	920,858.00	1	0.00	19.00	0.00	920,858.00
53100-K14-900 ZB	MANUBRIO	UNI	99,797.00	1	0.00	19.00	0.00	99,797.00
33400-GCE-90 0	DIRECCIONAL DEL	UNI	49,249.00	1	0.00	19.00	0.00	49,249.00
33450-K21-901 0	DIRECCIONAL DEL	UNI	47,561.00	1	0.00	19.00	0.00	47,561.00
44701-KRE-90 0	RIN DEL	UNI	81,275.00	1	0.00	19.00	0.00	81,275.00
06440-KWT-90 0	JUEGO DE RADIOS	UNI	404,098.00	1	0.00	19.00	0.00	404,098.00
42701-K68-900	RIN TRAS	UNI	283,697.00	1	0.00	19.00	0.00	283,697.00
06440-KWT-90 0	JUEGO DE RADIOS	UNI	361,771.00	1	0.00	19.00	0.00	361,771.00
83520-K52-600 ZA	TAPA LAT DER	UNI	48,003.00	1	0.00	19.00	0.00	48,003.00
83620-K52-600 ZA	TAPA LATERAL IZQ	UNI	48,003.00	1	0.00	19.00	0.00	48,003.00
53140-K14-900	MANGO ACELERADO	UNI	12,162.00	1	0.00	19.00	0.00	12,162.00
53166-K70-600	MANGO MANUBRIO	UNI	16,358.00	1	0.00	19.00	0.00	16,358.00
2-184	BUJIA XL200 NGK	UNI	8,403.00	1	0.00	19.00	0.00	8,403.00
30700-KRH-90 1	CAPUCHON BUJIA	UNI	38,949.00	1	0.00	19.00	0.00	38,949.00

Despachar a	CLIENTE DE CONTADO	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	0.00
Dirección	CARRERA 15 13A 94					-Descuento	0.00
Ciudad	CALI					-Otros Dscots	0.00
Departamento	VALLE DEL CAUCA					Base Gravable	0.00
Teléfono	3087696					+IVA	0.00
Zona						+ImpoConsumo	0.00
SON: CERO PESOS CON 00/100 M/L						-ReteFuente	0.00
Observaciones:						-ICA Retenido	0.00
						-IVA Retenido	0.00
						TOTAL NETO	\$ 0.00
Angelica Maria Rios Algarra		Proveedor				Aceptada y Recibido	



MUNDO MULTIMARCAS SAS - MUNDO MULTIMARCAS SAS
NIT: 900.825.705-1 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 4542 Tarifa Renta 0.55%
CARRERA 15 13A 94 - CALI - VALLE DEL CAUCA
Teléfonos: 3087696 8800817 3206756788
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 203 7.70 x mil - 307 10.00 x mil

Página 2 de 2

Cliente CLIENTE DE CONTADO - CUANTIAS MENORES	COTIZACIÓN Nº 0000005849
Dirección CARRERA 15 13A 94	
Ciudad CALI VALLE DEL CAUCA	
País COLOMBIA	
Teléfono 3087696	
Vendedor SIACHOQUE VIZCAINO JAMES	Fecha 13/01/2025
C.C ó NIT 222,222,222-	Vence 15/01/2025
Celular	Plazo Credito a 2 Días
	Moneda Peso Tasa de Cambio 1.0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
HR-25K170S	JUEGO CUNAS	UNI	29,035.00	1	0.00	19.00	0.00	29,035.00
1-20	ACEITE MOBIL SUPER 4T	UNI	35,000.00	1	0.00	0.00	0.00	35,000.00
	ACEITE MOBIL SUPER 4T							
77200-K68-900	SILLIN	UNI	648,688.00	1	0.00	19.00	0.00	648,688.00
44830-GBJ-000	CABLE VELOCIMETRO	UNI	46,815.00	1	0.00	19.00	0.00	46,815.00
45251-K43-901	DISCO FRENO DEL	UNI	244,132.00	1	0.00	19.00	0.00	244,132.00
	DISCO FRENO DEL							
4-66	BATERIA YTZ4V WET	UNI	96,639.00	1	0.00	19.00	0.00	96,639.00
45250-KSP-86	CALIPER DEL	UNI	642,777.00	1	0.00	19.00	0.00	642,777.00
1								
50661-K09-C00	CAUCHO ESTRIBO	UNI	40,251.00	2	0.00	19.00	0.00	80,502.00
	CAUCHO ESTRIBO							
50610-K14-900	ESTRIBO DELANTERO	UNI	175,965.00	1	0.00	19.00	0.00	175,965.00
50715-405-000	BARRA ESTRIBO TRAS	UNI	10,646.00	2	0.00	19.00	0.00	21,292.00
S								
50710-405-000	CAUCHO REPOSAPI	UNI	14,381.00	2	0.00	19.00	0.00	28,762.00
50713-KEV-90	SOPORTE ESTRIBO TRAS DER	UNI	9,001.00	2	0.00	19.00	0.00	18,002.00
0	SOPORTE ESTRIBO TRAS DER							
HR-95015-810	PASADOR CALAPIE TRA.	UNI	20,545.00	2	0.00	19.00	0.00	41,090.00
00S								
16210-KBB-90	AISLADOR CARBUR	UNI	126,035.00	1	0.00	19.00	0.00	126,035.00
0	AISLADOR CARBUR							

Despachar a CLIENTE DE CONTADO	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	5,656,657.00
Dirección CARRERA 15 13A 94	35,000.00	0.00	0.00	0.00	-Descuento	0.00
Ciudad CALI	5,621,657.00	19.00	0.00	1,068,114.83	-Otros Dscots	0.00
Departamento VALLE DEL CAUCA					Base Gravable	5,656,657.00
Teléfono 3087696					+IVA	1,068,114.83
Zona					+ImpoConsumo	0.00
SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 83/100 M/L					-ReteFuente	0.00
Observaciones:					-ICA Retenido	0.00
					-IVA Retenido	0.00
					TOTAL NETO	\$ 6,724,771.83
Angelica Maria Rios Algarra					Proveedor	
					Aceptada y Recibido	



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT:891500841-6

Certificación

Código: RE-AP-CO-22

Versión: 06

Fecha: 05-01-2024

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Que revisados los libros radicadores y el historial completo del vehículo de placas

No **MKU87A** se encontraron los siguientes datos;

DATOS DEL VEHICULO

MARCA: HONDA LINEA: CILINDRAJE: 125.45CC
CLASE: MOTOCICLETA MODELO: 2002 COLOR: GRIS TORNADO
SERVICIO: PARTICULAR CAPACIDAD: 01 PSJ TIPO: N/A
MOTOR: JC30E5-1200228 CHASIS: 1200228 SERIE: N/A
CASA
VENDEDORA: SUPERCALI LTDA FECHA: 29/06/2002 FACTURA: 17321
MANIFIESTO: 0900306074701-9 FECHA: 25/01/2002 DE: CALI VALLE

Propietario(s) Actual: LUIS EDUARDO AROCA CC No. 16.657.643

Limitación a la Propiedad: NO POSEE

Garantías a favor: NO POSEE

Afiliado a la Empresa: XXX

Propietarios Anteriores: JORGE IVAN GRANADA CARDONA CC N° 16.786.405

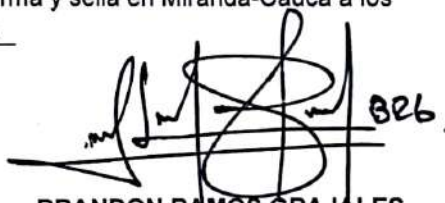
Ultimo Tramite: TRAMITE DESPIGNORACION 23/10/2009
TRAMITE DESPIGNORACION, TRASPASO DE PROPIEDAD, Y
PIGNORACION 18/07/2003
TRAMITE MATRICULA INICIAL Y PIGNORACION 05/07/2002

NOTA: XXX

Impuestos Pagos: LEY 488 DE 1998.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en Miranda-Cauca a los
NOVIEMBRE de 202 4

27 Días del mes de


BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Historial Vehículo

Proyectó y Elaboró: Mayi Lorena Muñoz Largo. Profesional Universitario

Revisó: Brandon Ramos Grajales. Secretario de Despacho.